

OSJERA

Cartilla Prestacional

Santiago del Estero



Comisión directiva

Directivos

Director Presidente: Ing. Hugo René Beascochea

Director Vicepresidente: Osvaldo Marcos Acst

Director General: Jorge Luis Kochol

Director Tesorero: Roberto Aníbal De La Merced

Director Suplente 1: Jorge Omar Goicochea

Director Suplente 2: Edgar Orlando Uriz

Comisión revisora de cuentas

CPN. Domingo Eduardo Morichetti

CPN Jorge Horacio Payeras

CPN Alberto Mario Velarde



**SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD**

Órgano de control: 0800-222-72583
www.sssalud.gov.ar

Guía de Procedimiento



Guía de procedimientos

Esta cartilla tiene como objetivo orientarlo en la utilización de los servicios que le brinda nuestra Obra Social. Léala atentamente, pues la cobertura se efectuará únicamente cuando se ajuste a las normas detalladas.

Procedimientos

CENTROS DE ORIENTACION Y / O COORDINACION DE SERVICIOS

Los centros que se mencionan a continuación se encuentran a disposición del beneficiario para que el mismo pueda solicitar:

- Orientación general
- Información sobre el uso de los servicios médicos.
- Información actualizada acerca de médicos, clínicas y servicios complementarios.
- Pedido de credenciales por pérdida o reemplazo por deterioro.
- Alcances de la cobertura.
- Modificaciones de datos personales.
- Información de las farmacias más cercanas a su domicilio.
- Recepción de comentarios y sugerencias.

Sucursales

Capital Federal

Moreno 1142
C.A.B.A.,
(011) 43813200/43820353
atencion@ospjera.com.ar

Baradero

Colombres 475
Baradero, Buenos Aires
(03329) -484492
osjerabaradero2@hotmail.com

La Plata

Calle 8 Nro. 746 Loc. 2
La Plata, Buenos Aires
(0221) 4470112/11
laplataosjera@hotmail.com

Mar del Plata

Av. Colón 3045
Mar del Plata, Buenos Aires
(0223) 4936240/4922110
osjeramdp@hotmail.com

Morón

Salta 350
Morón, Buenos Aires
46297958
osjera-moron@hotmail.com

Necochea

Calle 50 N° 2943
Necochea, Buenos Aires
(02262) 425667
osjeranecochea@hotmail.com

San Nicolás

De La Nación 326
San Nicolás, Buenos Aires
(0336) 4426047
sannicolas_osjera@hotmail.com

Tandil

Maipú 572
Tandil, Buenos Aires
(02293) 420018
osjeratandil@hotmail.com

Sucursales

En el interior del país, para solicitar información, los beneficiarios deben dirigirse a las siguientes sucursales, delegaciones , Seccionales

Córdoba

Igarzabal 771
(0351) 4605459 / 4693224
Córdoba Capital
osjeracordoba@hotmail.com

Tucumán

Buenos Aires 671
San Miguel de Tucumán
(0381) 4201564
osjeratucuman@hotmail.com

Comahue

Yrigoyen 364
Cipolletti, Río Negro
(0299) 4784597
osjeracomahue@hotmail.com

Mendoza

Montevideo 69
Mendoza
4298583
mendozaosjera@hotmail.com.ar

San Rafael

Sarmiento 1624
San Rafael - Mendoza
(0260) 4422061
osjera_sanrafael@hotmail.com

Santiago del Estero

Avellaneda 444
Santiago del Estero
(0385) 4214240
osjerasantiago@hotmail.com.ar

Chaco

Ameghino 725
Resistencia
(0362) 4428215 / 4571183
osjerachaco@hotmail.com

Guía de procedimientos

Credenciales

Su credencial es la llave de acceso a todos nuestros servicios y asegura su atención.

Se emite en Sede Central, dentro de las 72hs de su empadronamiento y la entrega se realiza en cualquiera de nuestros centros de atención o por correo privado.

Es intransferible y válida mientras continúe afiliado a la Obra Social.

Debe presentarla junto con el documento de identidad, cada vez que le sea requerida por algún prestador o realice un trámite en la Obra Social.

En caso de pérdida o sustracción, le solicitamos formular la denuncia respectiva ante las autoridades competentes y solicitamos un duplicado en la Obra Social, presentando fotocopia de dicha denuncia

Le recordamos que no debe hacer uso indebido de la credencial, para obtener un beneficio para si o para terceros en perjuicios de la Obra Social.

Régimen de Autorizaciones:

Las órdenes médicas referidas a todas las prácticas y estudios complementarios de diagnóstico y tratamiento deberán ser previamente autorizadas por la Obra Social.

Usted podrá solicitarlas:

Personalmente presentando carnet de Obra Social y orden médica en OSJERA:

Moreno 1142, CABA o sucursales OSJERA, en el horario de 09 a 17 hs.

Telefónicamente, en las líneas habilitadas para autorizaciones:

Enviando la orden médica por fax al 4381-9010 / 4382-0060

Recibirá la autorización en 48 hs, llamando al 0810-666-3636

Turnos

Los turnos deben ser solicitados a los números telefónicos de cada prestador, que se encuentran detallados en la cartilla.

Se le solicitará la mención de la Obra Social a la que pertenece y su número de beneficiario.

Actualización de los prestadores

Los mismos son actualizados en nuestro Web Site www.osjera.com.ar.

Guía de procedimientos

PRESCRIPCIÓN MÉDICA

Las prescripciones de medicamentos se realizará de acuerdo con la Ley 25649 Decreto PEN 486/02 987/03 y 121/03 y Resolución MS 201/02, 326/02, 310/04, SSS 331/04 y 468/05.
Pueden prescribirse solamente especialidades médicas aprobadas por la autoridad sanitaria nacional.

1. DESCUENTOS

1.1 PACIENTES AMBULATORIOS	40%
1.2 Plan Materno Infantil:	100%
1.3 Cobertura Pacientes Discapacitados:	Descuento que indique la Autorización

2. HABILITACION DEL BENEFICIARIO

2.1 Credencial (según muestra - Definitiva o Provisoria)

2.2 Documento de Identidad (DNI, LC, LE)

2.3 No es preciso que concurra el beneficiario personalmente a la farmacia. Puede hacerlo en su nombre cualquier otra persona que presente la documentación indicada.

3 RECETARIO:

3.1 **No se aceptan recetarios sin membrete o de propaganda médica.**

3.2 Datos que deben figurar de puño y letra del profesional, y con la misma tinta:

- Denominación de la entidad.
- Nombre y apellido del paciente.
- Número de afiliado (*)
- Medicamentos prescritos por principio activo
- Cantidad de cada medicamento.
- Firma y sello con número de matrícula y aclaración.
- Fecha de prescripción.

****Cuando en una receta el número de beneficiario sea poco legible o se encuentre incompleto, la farmacia debe repetirlo al dorso, en forma clara y correcta, indicando junto al número consignado por el médico la frase "ver al dorso". El beneficiario debe firmar nuevamente como prueba de conformidad.

3.3 VALIDEZ DE LA RECETA:

30 días desde la prescripción.

Guía de procedimientos

4. COBERTURA PACIENTES DISCAPACITADOS:

4.1 Recetario: Debe estar **previamente autorizado** por la Obra Social.

5 COBERTURA MEDICAMENTOS AL 70% DESTINADO A PATOLOGIAS CRONICAS

La cobertura de medicamentos para las patologías crónicas más frecuentes se brinda con un descuento del 70% según Resolución 310/04 M. S., Resolución 758/04 M.S y Resolución 82/05 MS y A.

Acceso a la cobertura

Se le facilitará un formulario en la Obra Social, o a través de la página web (www.osjera.com.ar, descargas. Formularios, formulario 310)

Este formulario lo debe confeccionar correctamente el médico tratante sin omitir ítem alguno.

Los medicamentos que pueden ser solicitados por esta cobertura son solo los incluidos en la resolución 310, patologías crónicas.

Deberán enviar el formulario completo en original a la Obra Social.

Una vez aprobado el formulario, será incluido en el padrón de patologías crónicas y podrán retirar los medicamentos en las farmacias contratadas para su despacho.

La dirección de las farmacias para medicamentos crónicos la pueden obtener en cualquier sucursal o comunicándose telefónicamente a atención al beneficiario.

6. COBERTURA DE DIABETES

Acceso a la cobertura

Se le facilitará un formulario específico en la Obra Social, o a través de la página web (www.osjera.com.ar, descargas, formularios, formulario para diabetes)

Este formulario lo debe confeccionar correctamente su médico diabetólogo sin omitir ítem alguno.

Los medicamentos que pueden ser solicitados por esta cobertura son incluidos en la ley 26914.

Deberá enviar el formulario completo original a la Obra Social.

Una vez aprobado el formulario, será incluido en el padrón de patologías crónicas y podrán retirar los medicamentos en las farmacias contratadas para su despacho.

La dirección de las farmacias para medicamentos crónicos la pueden obtener en cualquier sucursal o comunicándose telefónicamente a atención al beneficiario.

Cobertura

Prestacional

Cobertura Prestacional

ANEXO I - COBERTURA

PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO (PMO)

Todos los beneficiarios tienen garantizadas las prestaciones básicas esenciales brindadas por la Obra Social mediante el Programa Médico Obligatorio (PMO) actualizado por la resolución N° 201/ 02 y sus modificatorias y la resolución N° 1991/ 05.

1. ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

OSJERA privilegia este nivel de atención para sus afiliados, brindando atención integral y promoviendo la prevención en sus distintos niveles, brindando una cobertura integral y un abordaje biopsicosocial a través de profesionales y prestadores de servicios, que garanticen una atención personalizada para el cuidado de la salud y su recuperación.

Est estrategia de complementa con programas de Prevención y Promoción de la salud

1.1 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Promover el control de embarazadas y niños hasta 1° año de vida con el objetivo de promover y mejorar la calidad de vida de los mismos.

Cobertura 100% de la Pesquisa Neonatal, Ley 26279:

Fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de la biotinidasa, retinopatía del prematuro, Chagas y sífilis.

1.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCERES GENITOMAMARIO

Programa de prevención de cáncer de mama

- Promover el control y el Screening mamario en la población femenina de la Obra Social en pos de la detección temprana del cáncer de mama.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres portadoras de la enfermedad.
- El cáncer de mama es la neoplasia más frecuente y que produce el mayor número de muertes por cáncer en la población femenina.
- La única forma de prevención hasta el momento es la detección precoz.
- Se sabe estimular el auto examen con folletos ilustrativos u otras estrategias de comunicación.
- El examen clínico de los senos, debe formar parte de la consulta ginecológica.

Cobertura de una MAMOGRAFIA, con frecuencia anual para toda mujer a partir de los 35 años y sin límite de edad.

Cobertura Prestacional

Programa de prevención de cáncer de cuello uterino

- Control de cuello uterino de la población femenina y evaluación por PAP y Colposcopia.
- El cáncer de cuello uterino es una de las causas de mayor morbilidad evitable de la patología
- La detección precoz es la mejor manera de disminuirla.
- Promover el control y el Screening de cáncer de cuello uterino en la población femenina de la Obra Social en pos de su detección temprana.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres portadoras de esta enfermedad.

Cobertura de un Papanicolau (PAP) anual, a toda mujer mayor de 18 años o que hayan iniciado su vida sexual.

1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN ODONTOLÓGICA

- Se realizan acciones de difusión para educar a la población sobre la incidencia de la salud de la cavidad bucal en el resto del organismo, garantizando el acceso a la atención y a la información.
- Se pondrá énfasis en la salud bucal de la madre y del bebé. En cuanto a los primeros años de vida se les informará especialmente sobre el cuidado que merecen los primeros dientes, la acción del flúor y la utilidad de selladores de fosas y fisuras.
- Reconoce en la educación el principal medio para lograr que el paciente incorpore aquellos hábitos de higiene y cuidado bucal que le permitan mantener una boca sana

1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIABETES.

- Mejorar la calidad de vida del paciente diabético, poniéndose énfasis en la educación sobre hábitos de vida saludable y control de la enfermedad.

1.5 PROGRAMA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

- Promover la consejería en salud sexual y reproductiva que asista, oriente e informe oportuna y pertinentemente facilitando la libre elección del método apropiado, respetando las convicciones del usuario.
- Garantizar el acceso a la información y a las prestaciones, métodos y servicios necesarios para el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Disminuir la morbilidad materno infantil.
- Prevenir la salud sexual de los adolescentes.
- Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.

Cobertura Prestacional

Cobertura al 100% de los métodos anticonceptivos y de prevención.

Deberán ser de carácter reversible, no abortivos y transitorios, respetando los criterios y convicciones de los afiliados, salvo contraindicación médica específica.

Anticonceptivos hormonales, anticonceptivos intrauterinos (dispositivos de cobre), condones con y sin espermicidas, diafragmas, espermicidas.

Cobertura de Anticoncepción Hormonal de Emergencia.

OSJERA, brinda la cobertura correspondiente al programa de Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) de acuerdo a la Resol. 232/2007 y sus ampliatorias y modificatorias, con cobertura al 100% de los siguientes principios activos, formas farmacéuticas y presentaciones que a continuación se detallan:

G03AC03 - LEVONORGESTREL, Comprimidos 1.5mg envase por UN (1) comprimido.

G03AC03 - LEVONORGESTREL, Comprimidos 0.75 mg envase por DOS (2) comprimidos.

Cobertura de Ligadura de Trompas y Vasectomía (Ley 26130)

Estas prácticas médicas están autorizadas para toda persona capaz y mayor de edad que lo requiera formalmente, siendo requisito previo inexcusable que otorgue consentimiento informado.

No se requiere consentimiento del conyugue o conviviente ni autorización judicial, excepto cuando se trate de una persona declarada judicialmente incapaz.

La Obra Social cubrirá al 100% las intervenciones de contracepción quirúrgica, según Ley 26130.

1.6 TRATAMIENTO DE OBESIDAD

OSJERA brindará la cobertura del tratamiento de la obesidad, acorde a las condiciones y términos previstos en la Ley N° 26396 y Resolución N° 742/09 y mediante las prestaciones básicas esenciales incluidas en la norma señalada.

1.7 DETECCION Y CONTROL DE ENFERMEDAD CELIACA

OSJERA brindará la cobertura, incluyendo detección, diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la enfermedad, mas la cobertura del 70% de la **DIFERENCIA** existente entre el costo en las harinas y premezclas libres de gluten respecto de aquellas que tienen gluten hasta el tope mensual que fije por Resolución el Ministerio de Salud de la Nación.

El beneficio de la cobertura se otorgara a los afiliados por reintegro en forma mensual, con un tope máximo de \$ 275 según lo establece la resolución N° 504 / 2014.

Requisitos para acceder al beneficio:

Demostración fehaciente del diagnóstico de enfermedad celiaca a través de:

- Resumen de HC y resultado de los estudios de laboratorio (antigliadina, antiendomiso y antitransglutaminasa)
- Biopsia confirmatoria que avale diagnóstico. (biopsia duodeno proximal)

Cobertura Prestacional

1.8 REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA.

Según Ley N° 26862 y su decreto reglamentario 956/13, la Obra Social brindará a sus afiliados la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, diagnóstico, medicamentos, terapias de apoyo, procedimientos y técnicas que la Organización Mundial de Salud define como reproducción medicamente asistida.

1.9 IDENTIDAD DE GENERO

OSJERA garantiza la cobertura de todas las prestaciones reconocidas en la Ley N° 26743, que ha establecido la incorporación de las mismas al Programa Médico Obligatorio.

1.10 DETECCION TEMPRANA Y ATENCION DE LA HIPOACUSIA

OSJERA brindará a sus afiliados las prestaciones establecidas en la Ley 25415, las cuales quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio dispuesto por resolución 939 / 2000, incluyendo estudios para la detección temprana de la hipoacusia, a todo recién nacido y antes del tercer mes de vida, provisión de audífonos, provisión de audífonos, prótesis auditivas y rehabilitación fonoaudiológica.

2. ATENCION SECUNDARIA

2.1 Consultas Medicas

OSJERA tiene a disposición de todos sus afiliados, profesionales de todas las especialidades, (en consultorios profesionales e instituciones) distribuidos geográficamente de manera tal de permitir el fácil y rápido acceso a las consultas en especialidades básicas de primer nivel de atención y en la de mayor complejidad. Las especialidades son exclusivamente las reconocidas por la autoridad sanitaria nacional.

Especialidades para Atención Secundaria:

Anatomía Patológica, Anestesiología, Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Infantil, Cirugía Plástica Reparadora, Cirugía de Tórax, Clínica Médica, Dermatología, Diabetología, Diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fisiatría, Gastroenterología, Geriátrica, Ginecología y Obstetricia, Hematología, Hemoterapia, Infectología, Medicina General, Medicina Nuclear, Nefrología, Neonatología, Neumología, Neurología, Nutrición, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología, Urología

Se brinda la cobertura de consultas medicas: en consultorio, internación, como así también para la resolución de urgencias y emergencias domiciliarias y/o en instituciones.

Para los socios mayores de 65 años o beneficiarios que no puedan movilizarse, se asegura la consulta programada en domicilio, y se contempla la realización de estudios complementarios de laboratorio y radiología.

El sistema posibilita el traslado de pacientes en ambulancia y unidades de terapia intensiva.

2.2 Procedimientos Complementarios de Diagnostico y Tratamiento.

Están incluidas todas las practicas diagnosticas y terapéuticas detalladas en el anexo II de la resolución 201/02 y sus modificatorias, considerando el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se realiza.

Estas prestaciones están cubiertas por los centros e instituciones mencionadas en la cartilla de prestadores.

Cobertura Prestacional

3. INTERNACION

La cobertura de OSJERA es del 100 % y sin límite de tiempo, en las prestaciones que se brindan durante la internación (institucional, hospital de día, domiciliaria), tanto en patologías programadas como de urgencia, a través de efectores contratados para tal fin y según el anexo II del PMO vigente Res. 201/02 MS.

3.1 Internación Institucional.

Esta cobertura incluye: pensión, derechos, (clínicos, quirúrgicos, anestésicos, obstétrico, etc.), honorarios profesionales, técnicos auxiliares de la medicina, drogas y medicamentos, materiales descartables, prótesis quirúrgicas, prestaciones de exámenes complementarios de diagnóstico y tratamiento de baja, mediana y alta complejidad.

La cobertura comprende, internación clínica, quirúrgica, pediátrica y obstétrica, cirugía ambulatoria, en cuidados mínimos, intermedios, intensivo adultos y pediátricos, unidad coronaria, neonatología , hospital de día.

Se cubren los gastos de acompañante en internación pediátrica de menores de 15 años, mientras dure la misma.

3.2 Internación Domiciliaria

Cobertura en función de las patologías y su posterior rehabilitación, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud de la Nación y sus modificatorias.

Comprende prestaciones medicas, pediátricas de diagnóstico básico, de enfermería, rehabilitación, medicamentos, materiales descartables y eventuales traslados.

Los estudios, practicas e internaciones que sean prescriptos por profesionales de Hospitales Públicos serán reconocidos por la Obra Social como cualquiera de las realizadas por los profesionales contratados por OSJERA.

4. SALUD MENTAL

Se dará cobertura al 100 % en prevención, prestaciones ambulatorias e internaciones, según Ley N° 26657 y su decreto reglamentario N 603/2013.

4.1 PRESTACIONES

Atención ambulatoria, Modalidades:

- Entrevista psiquiátrica, psicológica, psicopedagógica.
- Psicoterapia individual, grupal, de familia, de pareja.
- Psicodiagnóstico.

4.2 INTERNACION

Modalidades: Institucional y hospital de día.

Cobertura: patologías agudas

Cobertura Prestacional

5. REHABILITACION

Se brindara cobertura ambulatoria al 100% para rehabilitación motriz, psicomotriz, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial.

Kinesioterapia: 25 sesiones por año

Fonoaudiología: 25 sesiones por año.

Estimulación temprana según corresponda.

6. ODONTOLOGIA

Se realiza difusión para la salud bucal y prevención odontológica.

La cobertura odontológica, comprende la atención al 100 % de las siguientes practicas:

- Consulta. Diagnóstico. Fichado y plan de tratamiento.
- Consulta de urgencia.
- Obturación de amalgama. Cavidad simple.
- Obturación de amalgama. Cavidad compuesta o compleja.
- Obturación con tornillo en conducto.
- Obturación resina autocurado. Cavidad simple.
- Obturación resina fotocurado sector anterior.
- Reconstrucción de ángulo en dientes anteriores.
- Tratamiento endodóntico en unirradiculares.
- Tratamiento endodóntico en multiradicales.
- Biopulpectomía parcial.
- Necropulpectomía parcial o momificación.
- Tartrectomía y cepillado mecánico.
- Consulta preventiva. Terapias fluoradas
- Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana, y enseñanza de técnicas de higiene bucal.
- Selladores de surcos, fosas y fisuras.
- Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.
- Consultas de motivación.
- Mantenedor de espacio.
- Reducción de luxación con inmovilización dentaria.
- Tratamientos en dientes temporarios con Formocresol.
- Corona de acero provisoria por destrucción coronaria.
- Reimplante dentario e inmovilización por luxación total.
- Protección pulpar directa.
- Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico.
- Tratamiento de gingivitis.
- Tratamiento de enfermedad periodontal.

Cobertura Prestacional

- Desgaste selectivo o armonización oclusal.
- Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo. Radiografía Bte-Wing.
- Radiografía oclusal.
- Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas
- Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas.
- Pantomografía o radiografía panorámica.
- Estudio cefalométrico.
- Extracción dentaria.
- Plástica de comunicación buco-sinusal.
- Biopsia por punción o aspiración o escisión.
- Alveolectomía estabilizadora.
- Reimplante dentario inmediato al traumatismo con inmovilización.
- Incisión y drenaje de abscesos.
- Extracción dentaria en retención mucosa.
- Extracción de dientes con retención ósea.
- Germectomía.
- Liberación de dientes retenidos.
- Tratamiento de la osteomielitis.
- Extracción de cuerpo extraño.
- Alveolectomía correctiva.
- Frenectomía.

COSEGUROS

- ◆ El monto de coseguros a pagar será de hasta \$ 4 para niños de hasta 15 años, y para
- ◆ mayores de 65 años.
- ◆ Co-seguro de hasta \$ 7 para aquellos beneficiarios que tienen entre 16 y 64 años.
- ◆ Los coseguros serán pagados en donde el Agente del Seguro de Salud lo determine.

Cobertura Prestacional

7. MEDICAMENTOS

7.1 Se brinda cobertura de **medicamentos ambulatorios** de uso habitual con un 40% de descuento y un 70% para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, conforme al precio de referencia según Res. 310/2004 y sus modificatorias, para todas las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento individualizado en dicha norma.

La cobertura de **medicamentos de alternativa terapéutica** será del 40 % para los medicamentos de uso habitual y un 70% para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, conforme al precio de referencia según Res. 310/2004 y sus modificatorias, para todas las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento individualizado en dicha norma.

7.2 Los medicamentos suministrados durante la internación tendrán cobertura del 100% para los beneficiarios.

7.3 Tendrán cobertura al 100% para los afiliados, a cargo de OSJERA, los medicamentos que a continuación se detalla y los que la autoridad de aplicación incorpore en el futuro:

- Eritropoyetina, en el tratamiento de Insuficiencia Renal Crónica
- Dapsona destinada al tratamiento de la lepra en cualquiera de sus formas clínicas
- Medicamentos para uso oncológico según protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación.
- Inmunoglobulina antihepatitis B.
- Drogas para el tratamiento de la tuberculosis
- Cobertura de Insulina, según Resolución N° 301/99 MSyAS
- Cobertura de la Piridostigmina (comp. 60mg), destinado al tratamiento de la Miastenia Gravis y en la dosis diaria necesaria para cada caso, según Resolución N° 791/99 MSyAS.
- Anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de cobre.
- Condones con o sin espermicidas, diafragmas y espermicidas.
- Medicación específica para discapacidad
- Plan Materno Infantil

Cobertura Prestacional

7.4 Se cubrirá al 100 % la medicación de soporte clínico de la quimioterapia, destinada a la prevención y tratamiento de los vómitos inducidos por agentes antineoplásicos, según protocolos oncológicos aprobados por autoridad de aplicación.

7.5 La cobertura de medicación analgésica destinada al manejo del dolor de pacientes oncológicos, según los protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de la aplicación, será del 100%.

7.6 Tendrá cobertura al 100% los medicamentos en la Resolución N° 1200/12 S.S.Salud y su modificatoria 1561/12 S.S. Salud.

Se mantiene a cargo de OSJERA la cobertura de medicamentos comprendidos en leyes de protección de grupo vulnerables.

- Ley 26914, Res. 1156/2014 del Ministerio de Salud de la Nación. Cobertura de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol de los pacientes con diabetes, será del 100% y en las cantidades necesarias según prescripción médica.
- Resolución N° 791 / 99 Ministerio de Salud de la Nación. Cobertura del 100% del Mestinón 60mg. Para el tratamiento de la Miastenia Gravis.
- Ley 24455 SIDA y Drogadicción 100% de cobertura financiada por SUR.

7.7 Todos los profesionales que brinden servicios a OSJERA deberán prescribir los medicamentos por su nombre genérico. Ley 25649 y su reglamentación Decreto 987/03.

Medicamento para tratamientos Crónicos

La resolución 310/ 04 y su modificatoria 1747/05 del Ministerio de Salud de la Nación amplían la cobertura para ciertos medicamentos utilizados en el tratamiento de las patologías crónicas más frecuentes al 70 o 100%.

Los medicamentos incluidos en las Resoluciones se utilizan para el tratamiento de las siguientes enfermedades, entre otras:

- A) Enfermedades cardiovasculares y tratamiento de prevención primaria y secundaria:
 - * Hipertensión arterial esencial
 - * Hipertensión arterial secundaria.
 - * Insuficiencia cardíaca.
 - * Arritmias
 - * Terapéutica antiagregante.
 - * Prevención primaria de la cardiopatía isquémica
- B) Enfermedades respiratorias:
 - * Asma bronquial.
 - * Fibrosis pulmonar.
- C) Enfermedades neurológicas:
 - * Enfermedad de Parkinson.
 - * Epilepsia
- D) Enfermedades Psiquiátricas:
 - * Trastorno Bipolar
 - * Psicosis orgánicas

Cobertura Prestacional

- E) Enfermedades Inflamatorias crónicas y Enfermedades Reumáticas:
 - * Gota Crónica

- F) Enfermedades Oftalmológicas:
 - * Glaucoma

- G) Enfermedades Endocrinas:
 - * Hipertiroidismo
 - * Hipotiroidismo
 - * Dislipemias

Quedan a cargo del afiliado los siguientes rubros

Medicamentos de venta libre
Alimentos y complementos dietarios
Productos dermo-cosméticos que no figuren como "Venta bajo receta"
Productos sin troquel.

Cobertura Prestacional

8. OTRAS COBERTURAS

8.1 Cuidados Paliativos - Tratamiento del dolor

Se brinda a través de un equipo multidisciplinario, cuando la expectativa de vida no supera el lapso de 6 meses, por no responder al tratamiento curativo que le fue impuesto. Con el objetivo de aliviar el dolor, los síntomas y el abordaje psicosocial.

Las prestaciones brindadas se realizarán en ambulatorio, domicilio e internación, en función de lo que marca el Plan Médico Obligatorio vigente Res. N° 201/02 y sus modificatorias, Anexo II y Anexo II con un 100 % de cobertura.

8.2 Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria.

La cobertura se brinda al 100% a cargo de la Obra Social, dando cumplimiento con la correspondiente inscripción de pacientes en el INCUCAI dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento.

8.3 Otoamplifonos

Se asegura la cobertura de Otoamplifonos Nacionales del 100 % en niños de hasta 15 años a fin de garantizar un adecuado nivel de audición que les permita sostener una educación que maximice las potencialidades personales de cada beneficiario.

8.4 Óptica

Cobertura de anteojos con lentes estándar en un 100 % a niños de hasta 15 años de edad.

8.5 Prótesis - Ortesis

- La cobertura será del 100 % en prótesis e implantes de colocación interna permanente y del 50 % en órtesis y prótesis externas, no reconociéndose las prótesis denominadas mioeléctricas o bioeléctricas.
- El monto máximo a erogar por la Obra Social será el de menor cotización en plaza.
- Las indicaciones médicas se efectuarán por nombre genérico, sin aceptar sugerencias de marcas, proveedor u especificaciones técnicas que orienten la prescripción encubierta de determinado producto.
- La Obra Social brindará cobertura de las prótesis nacionales según indicación y solo se administrarán prótesis importadas cuando no exista similar nacional.
- La responsabilidad de la Obra Social se extingue al momento de la provisión de la prótesis nacional.

8.6 Traslados

La Obra Social cubre el traslado de sus afiliados al 100% desde y hasta su domicilio a centros de diagnóstico e internación, en patologías programadas y de urgencia, así como el traslado a su domicilio desde las instituciones de internación o de diagnóstico, según indicación médica.

Cobertura Prestacional

9. COSEGUROS

9.1 LOS BENEFICIARIOS SOLO DEBEN ABONAR LOS COSEGUROS DETALLADOS EN EL PMO

Coseguros Vigentes	Importes
Consulta Médica	\$ 4
Visitas domiciliarias programadas	\$ 10
Sesión de Rehabilitación o Fonoaudiología	\$ 5
Prácticas de baja y alta complejidad	\$ 5
Consulta Odontología menores de 15 años y mayores de 65 años	\$ 4
Consulta Odontología entre 16 y 64 años	\$ 7

9.2 NO ABONAN COSEGUROS

- Mujer embarazada desde el diagnóstico hasta 30 días después del parto, sólo en prestaciones inherentes al embarazo, parto y puerperio.
- Complicaciones y enfermedades derivadas del embarazo, parto y puerperio.
- Niños de hasta 1 año de edad.
- Pacientes oncológicos.
- Programas preventivos.

10. PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE ATENCION MEDICA

En cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación, las prestaciones diagnósticas y terapéuticas cubiertas por OSJERA, se adecuan a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica (PNGCAM) con sus actualizaciones permanentes. Asimismo todos los prestadores contratados y que conforman la cartilla de la obra social deben garantizar el cumplimiento de las normas que conforman el mencionado PNGCAM.

Cobertura Prestacional

COBERTURA EN DISCAPACIDAD

La ley 24.901 instituye el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. Las obras Sociales tienen a su cargo la cobertura total de las prestaciones básicas enunciadas en la mencionada ley.

- Los beneficiarios deben recibir las prestaciones que indiquen los profesionales médicos que darán la orientación para servicios y tratamientos específicos.
- Los beneficiarios deben acreditar su condición presentando el Certificado de Discapacidad emitido por autoridad competente.
- En caso de factores de riesgo en el recién nacido, deben otorgarse prestaciones preventivas extremando controles y exámenes complementarios.
- Las prestaciones que corresponden a la discapacidad acreditada se brindan al 100%. Por tratarse de una cobertura integral, excede a la establecida en el Programa Médico Obligatorio (PMO)
- Los medicamentos que son inherentes a la patología específica, se brindan al 100%.
- Las obras sociales deben otorgar las prestaciones que se requieran, independientemente del apoyo financiero que les otorgue el Sistema Único de Reintegros (SUR).

OSJERA. brinda cobertura integral al beneficiario con discapacidad. Todas las prestaciones deben ser evaluadas para su autorización por la Auditoría Médica de la Obra Social, la que resolverá cada caso en particular de acuerdo a la normativa que fija la resolución 1511/12. Además de estas áreas, se efectuará el control del seguimiento evolutivo de cada paciente y se evaluará el cumplimiento de los objetivos del plan terapéutico de rehabilitación.

Las prestaciones se realizarán en instituciones especializadas. En todos aquellos casos en los que el paciente con discapacidad motora, que no puedan utilizar el transporte público, se les otorgará el servicio de transporte hasta el centro de rehabilitación y su regreso al domicilio.

Para recibir la atención integral, acorde a las normativas vigentes, el afiliado deberá presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por autoridad sanitaria correspondiente.
- Certificado con el diagnóstico y tratamiento propuesto por el médico tratante.

PRESTACION INSTITUCIONAL

- Rehabilitación ambulatoria y en internación
- Centros de Estimulación Temprana
- Hospital de Día
- Centro de Día
- Centro Educativo Terapéutico
- Prestaciones Educativas
- Hogar

Cobertura Prestacional

- Residencia
- Pequeño Hogar

PRACTICAS

- Consultas médicas
- Fisioterapia
- Kinesiólogía
- Terapia Ocupacional
- Psicología
- Fonoaudiología
- Psicopedagogía
- Odontología
- Otros tipos de atención reconocidas por autoridad competente.

OTRAS PRESTACIONES

- Apoyo a la integración escolar
- Formación laboral y/o rehabilitación profesional
- Transporte
- Cobertura al 100%, apoyos técnicos, prótesis y ortesis, audífonos.

Cobertura Prestacional

Exclusiones de Prácticas

Se excluye de la cobertura todo tipo de procedimiento o estudio diagnóstico o terapéutico y/o protocolo de carácter experimental o en fase de prueba.

No se cubren todos aquellos tratamientos, prácticas, medicamentos o cirugías relacionadas con la siguiente enunciación:

- Métodos de Diagnóstico y Tratamiento no incluidos en el Programa de garantía de calidad de Atención Médica del Ministerio de Salud de la Nación y/o no convencionales y/o vía experimental y/o de los que carezca de suficiente experiencia que acredite sus resultados y/o avalados por entidades científicas representativas y prácticas que son consideradas experimentales, pero que carecen de legislación.
- Internaciones geriátricas.
- No autorizados por la legislación vigente, aun cuando fuere realizada por un médico con título habilitante. (Homeopatía, acupuntura, quiropraxia, etc.)
- Prestaciones médicas en el exterior.
- Todo aquello que se encuentre excluido de la cobertura médica obligatoria dispuesta para la seguridad social por la Superintendencia.

Exclusiones de Farmacias en Ambulatorio

- Anestésicos.
- Anabólicos.
- Fórmulas magistrales.
- Cosméticos.
- Herboristería.
- Material de curación.
- Material descartable.
- Homeopáticos.
- Leches (salvo las contempladas en el PMO).
- Productos para estética.

PLAN MATERNO INFANTIL



P.M.I.

Plan Materno Infantil

Detección, tratamiento y seguimiento de patologías del Recién Nacido

En cumplimiento de la ley 26279, y las modificaciones que en un futuro se agreguen a las normas vigentes, a todo recién nacido, se le brindará cobertura al 100% para que se le realicen las determinaciones necesarias para la detección y posterior tratamiento integral y seguimiento de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, enfermedad fibroquística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, retinopatía del prematuro, Chagas, sífilis, y cuando se encuentra científicamente justificada, la pesquisa de otras anomalías genéticas y/o congénitas.

Asignación del PMI y alta del Recién Nacido

La cobertura del PMI es desde el momento en que la beneficiaria remite vía fax a la Obra Social el certificado de su embarazo (extendido por su obstetra, indicando la fecha probable de parto), hasta 30 días posteriores al parto.

Para que el recién nacido pueda continuar con la cobertura del PMI, deberá ser dado de alta dentro del grupo familiar durante los primeros 30 días posteriores al nacimiento

Otorgamiento de la cobertura PMI

Si la embarazada es:

Titular o Cónyuge: Deberá presentar el informe del obstetra de cartilla.

Hija de Titular y Menor de 21 años: Deberá presentar Declaración Jurada donde conste que su Padre/Madre (Titular) la tiene bajo su **exclusivo** cargo y que no esta emancipada.

Hija de Titular, Mayor de 21 años y Estudiante: Deberá presentar Declaración Jurada donde conste que su Padre/Madre (Titular) la tiene bajo su **exclusivo** cargo, y deberá presentar certificado de estudios en curso.

Si el niño es:

Hijo del Titular: Se deberá presentar acta de nacimiento y documento de identidad.

Nieto de Titular, cuya madre es menor de 21 años: Se deberá presentar Declaración Jurada donde conste que el titular tiene bajo su **exclusivo** cargo, tanto a su hija como a su nieto; y que no esta emancipada.

Nieto de Titular, cuya madre es mayor de 21 años y estudiante: Se deberá presentar Declaración Jurada donde conste que el titular tiene bajo su **exclusivo** cargo, y presentar el certificado de estudios en curso.

Cobertura de Prácticas y Partos

Cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento 100%.

Atención de recién nacido hasta cumplir un año de edad. La cobertura es del 100% tanto en internación como en ambulatorio, y exceptuada del pago de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas.

Esta cobertura comprende:

A) Madre:

Consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto.

- Medicamentos exclusivamente relacionados con el embarazo y el parto.
- Psicoprofilaxis obstétrica.
- El parto o la cesárea

El resto de la cobertura será la que rige al resto del PMO.

Plan Materno Infantil

B) Recién nacido

Deben cubrirse las consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida para el primer año de vida siempre que esta figure en el listado de medicamentos esenciales.

C) A fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán: las Leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de auditoría médica.

BENEFICIOS DEL PMI

- * Métodos de Diagnóstico SIN CARGO
- * Consultas a Especialistas SIN CARGO
- * Curso de Psicoprofilaxis SIN CARGO
- * Parto Normal o Cesárea SIN CARGO
- * **Leche Medicamentosa** al 100% hasta el año de vida, según indicación médica.

Control del Embarazo

Para proteger su salud y la de su hijo se recomienda:

- * Control periódico con obstetra, como mínimo una vez por mes.
- * Realización de Colposcopia, Papanicolau (PAP) y Examen mamario.
- * Exámenes de Laboratorio de rutina, grupo sanguíneo y factor RH, Chagas, Sífilis, HIV, Hepatitis B, Toxoplasmosis y Orina completa.
- * Examen odontológico
- * Ecografías. (De acuerdo a su médico obstetra)
- * Vacunas Doble Adultos Bacteriana (difteria / tétanos)
- * Aumento del consumo de calcio y agua. El médico podrá indicar aporte de hierro y suplementos dietarios necesarios.
- * Evitar la automedicación, consulte antes a su médico y siga sus indicaciones.
- * Abstenerse de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

CONTROLE SU PESO Y SU PRESION ARTERIAL

Beneficios de la Lactancia Materna

- * Permite una nutrición adecuada.
- * Proporciona un desarrollo armónico del niño.
- * Favorece el vínculo afectivo.
- * Evita la diarrea y la constipación.
- * Trasmite defensas y protege contra infecciones.
- * Disminuye la hemorragia post parto.
- * Disminuye la incidencia de cáncer genital y osteoporosis.

Plan Materno Infantil

Control de la Salud del niño

Atención al recién nacido:

- Vacunación: BCG, antihepatitis B (1ª dosis)
- Estudios para detección de:

Fenilcetonuria.
 Hipotiroidismo Congénito.
 Enfermedad Fibroquística
 Hiperplasia suprarrenal congénita.
 Galactosemia
 Déficit blotinidasa
 Deficiencia de biotiridasa
 Retinopatía del recién nacido prematuro
 Chagas
 Sífilis

Solicite y conserve el certificado de vacunación y el informe con resultados de estos exámenes de laboratorio.

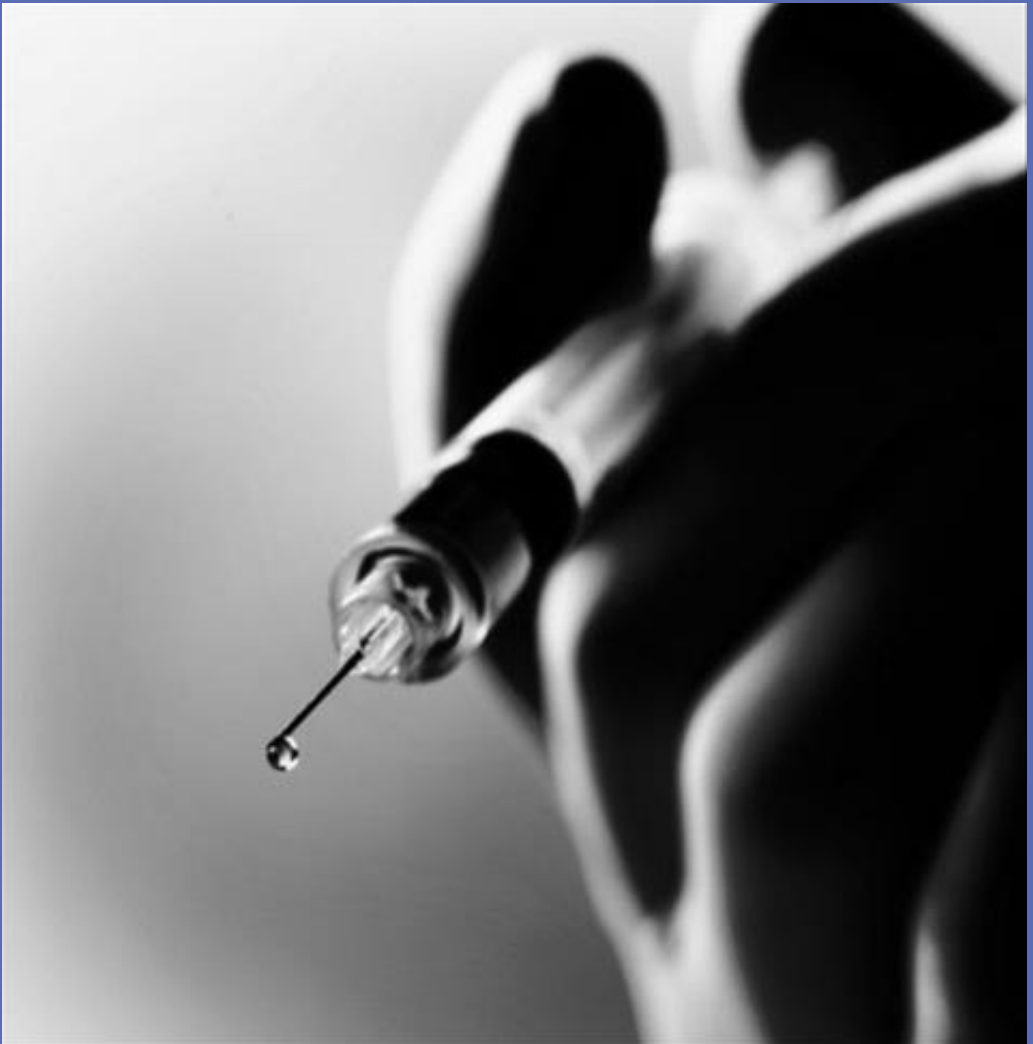
Control con el pediatra:

- Primer consulta: entre el 7 ° y 10 ° día de vida.
- Otoemisiones acústicas antes del 3° mes de vida
- Una vez por mes hasta el año.
- Control Oftalmológico
- Control de la Audición
- Control Odontológico

Vacunación: Según calendario nacional.

Edad	BCG (1)	Hepatitis B HB (2)	Neumococo conjugado (3)	Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Cólera DTaP-Hib (5)	Sabin OPV (6)	Triple Viral SRP (7)	Gripe	Hepatitis A HA (8)	Triple bacteriana ocular DTP (9)	Triple bacteriana ocular dTap (10)	Doble bacteriana dT (11)	VPH (12)	Doble viral SR (13)	Fiebre Amarella FA (14)	Fiebre Hemorrágica Argentina FHA (15)
Recién nacido	Única dosis (4)	1ª dosis (8)														
2 meses			1ª dosis	1ª dosis		1ª dosis										
4 meses			2ª dosis	2ª dosis		2ª dosis										
6 meses				3ª dosis		3ª dosis										
12 meses			Refuerzo				1ª dosis	Dosis Anual (7)	Única dosis						1ª dosis	
18 meses				1ª Refuerzo		4ª dosis										
24 meses																
5-6 años (ingreso escolar)						Refuerzo	2ª dosis		2ª Refuerzo							
11 años			Iniciar o completar esquema (3)				Iniciar o completar esquema (7)			Refuerzo		3 dosis (1) (meses)				
A partir de los 15 años																Única dosis
16 años												Refuerzo (1)				
Cada 10 años												Refuerzo			Refuerzo	
Embarazadas								Dosis Anual (7)				Refuerzo (4)				
Puerperio								Dosis Anual (7)						Única dosis (8)		
Personal de salud		3 dosis						Dosis Anual			1 dosis (9)					

PROGRAMAS DE PREVENCION



Programas de prevención

Programa de vigilancia de la salud y control de enfermedades (VIGIA)

PMO: El Programa Médico Obligatorio debe cumplir con el Programa de Vigilancia de la Salud y control de Enfermedades (Vigía) en el ámbito de la Seguridad Social (según marca el Decreto 864/2000) a fin de garantizar la salud de la población en especial en emergencias sociales en donde el número de personas vulnerables a enfermedades transmisibles y no transmisibles puede aumentar.

VIGIA:

- Fortalecer y modernizar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en sus distintos niveles.
- Fortalecer los Programas Nacionales de Control de Dengue, Tuberculosis e Infección Nosocomial.
- Fomentar la participación social en los procedimientos de vigilancia en salud y de control y prevención de las enfermedades:

ACCIONES OSJERA

- Obligatoriedad del cumplimiento de las Normas de Vigilancia Epidemiológica y Notificación en enfermedades a sus prestadores.
- Desarrollo de programa de contingencia en el Centro Coordinador de Autorizaciones y en Auditoría Médica ante posibles emergencias epidemiológicas entre la población afiliada.

Prevención y Promoción

La obra Social, dentro de su sistema prestacional, no solo brinda cobertura médico - asistencial, sino que una de sus líneas prioritarias de acción se centra en la prevención.

Nuestro concepto de "salud" se alinea con la definición de la Organización Mundial de la Salud, que aspira al estado de bienestar bio - psico - social y no solo a la ausencia de enfermedad, en este marco OSJERA implementa programas de prevención, trabajando en pro de la salud, el desarrollo humano y la calidad de vida.

Contamos con una programación que tiene como objetivo el abordaje a la familia con acciones preventivas en todo su ciclo vital, haciéndolo posible mediante campañas de difusión desde nuestra página web y a través de folletos explicativos.

Programas de prevención

Programa de Control de la persona sana

EXAMEN PERIODICO DE SALUD

Se debe tomar como guía general la edad de los pacientes para definir las conductas a adoptar. En este sentido se ha normatizado, según edades, el Control de la Persona Sana, en base a las evidencias de la utilidad de los esquemas y a la comprobación del impacto sanitario de los mismos.

Examen de salud hasta los 14 años

- Consulta pediátrica anual.
- Control de talla y peso.
- Consulta odontológica.
- Consulta oftalmológica.

Examen de salud entre los 15 y 17 años

- Consulta pediátrica anual.
- Consulta odontológica.
- Consulta oftalmológica.

Examen de salud entre los 18 a 34 años

- Examen clínico anual.
- Control de tensión arterial.
- Control de colesterol y glucemia.
- Consulta ginecológica anual.
- Papanicolau anual (Programa de detección precoz de Cáncer de Cuello Uterino)
- Consulta odontológica anual.
- Detección de problemas de alcoholismo y otra adicciones.

Examen de salud entre los 35 a 50 años

- Examen clínico anual.
- Control de tensión arterial.
- Control de colesterol y glucemia con periodicidad según resultado obtenido.
- Consulta ginecológica anual.
- Papanicolau anual (Programa de detección precoz de Cáncer de Cuello Uterino)
- Mamografía anual a partir de los 40 años.
- Consulta odontológica anual.
- Consulta oftalmológica.
- Detección de problemas de alcoholismo y otra adicciones.

Programas de prevención

Examen de salud entre los 51 a 65 años

- Examen clínico anual.
- Control de tensión arterial.
- Control de próstata en hombres a partir de los 50 años
- Control de colesterol y glucemia con periodicidad según resultado obtenido.
- Consulta ginecológica anual.
- Papanicolau anual
- Mamografía anual.
- Consulta odontológica anual.
- Consulta oftalmológica.
- Detección de problemas de alcoholismo y otra adicciones.

Examen de salud para mayores de 65 años

- Examen clínico anual.
- Control de tensión arterial.
- Control de próstata en hombres a partir de los 50 años
- Control de colesterol y glucemia con periodicidad según resultado obtenido.
- Consulta ginecológica anual.
- Papanicolau anual
- Mamografía anual.
- Screening de compromiso auditivo por interrogatorio periódico de los pacientes.
- Consulta odontológica anual.
- Consulta oftalmológica.
- Detección de problemas de alcoholismo y otra adicciones.

Programas de prevención

Programa de Prevención del Cáncer de cuello uterino

El cáncer de cuello uterino es una de las causas de mayor morbimortalidad evitable de la patología oncológica de la mujer. La detección precoz es la manera de disminuir la morbimortalidad de esta patología.

Se debe realizar el papanicolau (PAP) inicial a toda mujer mayor de 18 años que haya iniciado su vida sexual. Si fuera normal el mismo se repetirá en forma anual.

Programa de Prevención del Cáncer de mama

El cáncer de mama es la neoplasia mas frecuente y que produce el mayor número de muertes por cáncer en la población femenina. La única manera de prevención hasta el momento es la detección precoz.

Auto examen:

Se debe estimular el auto examen mamario con planes de educación, folletos ilustrativos u otras estrategias de comunicación.

Examen clínico de la mama:

Las mujeres mayores de 18 años deben someterse a un examen clínico de los senos como parte de la consulta ginecológica.

Detección Mamográfica:

Las mujeres por debajo de 40 años, con antecedentes familiares de cáncer de mama, deben entrar en planes diferenciados de prevención. En esta situación se recomienda una mamografía anual a partir de los 36 años. Se le debe realizar una mamografía anual a partir de los 40 años a toda la población femenina de la Obra Social.

Ecografía Mamaria:

No es un método de pesquisa, pero puede usarse como complemento de la mamografía en algunas circunstancias.

Programas de prevención

Programa de Prevención de Salud Sexual y Procreación Responsable

El propósito de este programa es:

Garantizar a nuestros afiliados el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable y potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.

Objetivos:

Disminuir la morbilidad materno infantil.

Prevenir embarazos no deseados.

Promover la salud sexual de los adolescentes.

Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual y patologías genitales y mamarias.

Cobertura del 100% de los métodos y elementos anticonceptivos y de prevención que deberán ser de carácter reversible, no abortivos y transitorios, respetando los criterios y convicciones de los beneficiarios, salvo contraindicación médica específica y previa información brindada sobre ventajas y desventajas de los métodos naturales y aquellos aprobados por la ANMAT: anticonceptivos hormonales, levonorgestrel, anticonceptivos intrauterinos, condones con y sin espermicidas, diafragma, espermicidas, ligadura de trompas de Falopio y de conductos deferentes.

Cobertura de Anticoncepción Hormonal de Emergencia

OSJERA. brinda la cobertura correspondiente al programa de Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) de acuerdo a la Resol. 232/2007 y sus ampliatorias y modificatorias, con cobertura al CIENTO POR CIENTO (100%) de los siguientes principios activos, formas farmacéuticas y presentaciones que a continuación se detallan:

- G03AC03 - LEVONORGESTREL, Comprimidos, 1,5 mg., envase por UN (1) comprimido
- G03AC03 - LEVONORGESTREL, Comprimidos, 0,75 mg., envase por DOS (2) comprimidos

Cobertura de Ligadura de trompas y Vasectomía

Objeto. Toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud.

Requisitos. Las prácticas médicas referidas en el artículo anterior están autorizadas para toda persona capaz y mayor de edad que lo requiera formalmente, siendo requisito previo inexcusable que otorgue su consentimiento informado.

No se requiere consentimiento del cónyuge o conviviente ni autorización judicial, excepto cuando se tratare de una persona declarada judicialmente incapaz, es requisito ineludible la autorización judicial solicitada por el representante legal de aquella.

Programas de prevención

Programa Odontológico:

Fundamentación:

Tradicionalmente la odontología ha estado orientada hacia lo curativo y hacia las especializaciones para profundizar conocimientos en temas específicos lo cual trajo aparejado un enorme avance en el área reparadora. Pero no es menos importante, tener una visión integral del paciente y anticiparse a la enfermedad para evitar los daños que ella produce.

Nuestra filosofía de servicio basada en el concepto de *salud y prevención*, resalta sobre todo:

- Considerar al paciente odontológico como un todo.
- Una boca sana es una garantía de salud general.
- En presencia de algún problema dentario activo, restaurar la salud oral lo más rápido y mejor posible.
- La educación y la motivación son necesarias para que, todos en familia, gocen de una muy buena salud oral.

El concepto que se intenta introducir, es el del *autocuidado* que, junto con la asistencia preventiva que el socio recibe por parte del profesional en el consultorio, se conjugan en una responsabilidad compartida para el mantenimiento de la salud bucal.

Por este motivo, reconocemos a la *educación*, como el principal medio para lograr que el paciente reconozca aquellos hábitos que inciden negativamente en su cuerpo o dentadura, y comience a corregirlos de manera activa.

Este Programa Preventivo constituye el eslabón fundamental que une y complementa todos nuestros esfuerzos para brindar, el mejor Servicio Odontológico.

Objetivos:

- Concientizar a nuestros afiliados sobre la importancia de la salud bucal, base necesaria para lograr el éxito de cualquier tratamiento odontológico.
- Mantener un estado de salud bucal que impida la instalación de patologías en la cavidad bucal y en los elementos duros y blandos que la comprenden.
- Obtener una reducción de los índices de placa bacteriana.
- Controlar los momentos de ingesta de azúcares en el día.
- Revertir los cuadros de Gingivitis marginal.
- Efectuar un control permanente de todos los elementos alojados en la cavidad bucal.

Programas de prevención

Actividades:

Para alcanzar este propósito, de manera general, se tienen que llevar a cabo las siguientes acciones:

- Educación del paciente y su grupo familiar, en:
- Técnicas de higiene oral
- Conocimiento de la dieta
- La utilización de prácticas odontológicas preventivas, combinadas con el uso de productos fluorados,
- Cariostáticos, remineralizantes y selladores.

Estrategias:

Se publicará en la página web contenidos específicos del área de prevención odontológica. Se difundirán las normas entre la cartilla de prestadores odontológicos a fin de recordar la inclusión en las consultas de estos contenidos.

Los contenidos de estas actividades harán especial hincapié en:

- **Cepillado dental:** cuidando utilizar el cepillo adecuado, la técnica adecuada, la frecuencia necesaria
- **Buena alimentación:** previniéndolos contra aquellos alimentos nocivos para su salud
- **Visitas al odontólogo:** los controles semestrales son indispensables para asegurar el seguimiento de los buenos hábitos de cuidado bucal y para detectar a tiempo patologías aún posibles de tratar.

Recursos:

- Servicio de Orientación Telefónica, para canalizar y orientar a los afiliados en consultas y cartilla odontológica
- Red de Odontología
- Auditoria Odontológica

Programas de prevención

Evaluación:

Se estimarán indicadores de cobertura en consultas por prevención:

En población general de afiliados

En población de embarazadas

En Niños de 1 a 10 años

Se efectuarán encuestas telefónicas a través del Servicio de Orientación Telefónica (SOT) con muestras estratificadas por grupos (Población gral. de afiliados, embarazadas, niños de 1-10 años) a fin de valorar el impacto del programa en el **cambio de hábitos** ante el autocuidado responsable de la salud bucal.

Resultados esperados:

Una vez finalizado el programa, el paciente debe reconocer las razones que lo motivarán a mantener su higiene oral, los distintos elementos empleados para hacerlo así como también su correcto empleo, y la importancia de la dieta en el mantenimiento de su salud bucal.

Se espera además un aumento de la demanda espontánea a los centros odontológicos de la red.

ASISTENCIA AL VIAJERO



Asistencia en viaje

Detalle de Cobertura

Atención en consultorio o domicilio.
Consultas con especialistas.
Exámenes médicos complementarios.
Internaciones clínicas o quirúrgicas.
Intervenciones quirúrgicas.
Terapia intensiva y unidad coronaria.

- * Odontología
- * Medicamentos
- * Gastos de hotelería del beneficiario por convalecencia.

TRASLADOS:

Traslados sanitarios.

Traslado hasta el lugar de internación y gastos de hotel del familiar del beneficiario (internaciones mayores de 5 días)

Traslado de restos en caso de fallecimiento.

Traslado de beneficiarios acompañantes del familiar fallecido.

Traslado urgente de beneficiarios a su lugar de residencia por fallecimiento de familiar hasta 2° grado.

Traslado urgente del titular por ocurrencia de siniestro en su domicilio.

• Puesta a disposición de un pasaje por enfermedad o accidente del beneficiario, que le imposibilite el retorno con las condiciones del pasaje adquirido.

- * Acompañamiento de menores de 15 años o de beneficiarios mayores de 80 años.
- * Asistencia Legal en el exterior, pago de honorarios, adelanto de fianzas.
- * Asistencia para localización de equipaje extraviado o robado a nivel nacional e internacional.
- * Indemnización compl. por pérdida de equipaje. Sólo en el exterior
- * Asistencia por pérdida de documentos o tarj. de crédito y transmisión de mensajes urgentes
- * Cantidad de días y topes asistenciales son por viaje y por persona.

UNIVERSAL ASSISTANCE

NÚMEROS DE TELEFONOS DE LAS CENTRALES DE ASISTENCIA

Teléfonos de Asistencias • Servicio sujeto a Condiciones Generales. Para solicitar asistencia siempre deberá comunicarse con la central operativa, mediante cobro revertido (solicitándolo a la operadora local) o en forma directa a los siguientes números:

Si no lograra acceder a cualquiera de los números arriba indicados, llame desde el exterior al +5411 4323 - 7777 / +54 11 5330 -6190 o bien desde la Argentina al 011 5330- 6190

Fax: +54 11 4323 - 7788 e mail: asistencias@ua.com.ar

NOTA: El símbolo + significa que deberá marcar el prefijo o código internacional de salida del país en que se encuentra.

Desde Argentina
Desde Bolivia
Desde Brasil
Desde Chile
Desde Paraguay
Desde Uruguay

0800 - 999 - 6400 / 011 4323 - 7777
00 9800 - 542 - 0051
0800-761 -9154
1888-0020-0668
800-100-717
000-405-4085

**Emergencias
Urgencias
y
consultas médicas
domiciliarias**



Emergencias, Urgencias y consultas médica domiciliarias

Capital Federal, Conurbano Bonaerense e interior del país

El sistema cuenta con un número único de acceso para requerir estos servicios, excepto Necochea.

BASE OPERATIVA PERMANENTE

0810-345-6753

011-4381-3200 opción 0

No es necesario entregar ningún bono, solamente abonará el coseguro de consulta domiciliaria. Frente a una emergencia primero, comunicarse a la base operativa permanente, esta se ocupara de organizar el traslado, solicitar cama y autorizar la internación por las primeras 24 horas.

Que es una Emergencia médica?

Se denomina así a las situaciones donde está en riesgo la vida del paciente y se hace necesaria su atención en forma inmediata.

En estos casos acudimos con una Unidad de Terapia Intensiva Móvil (UTIM) para proporcionarle al paciente la atención en tiempo y forma.

Que es una Urgencia médica?

Se denomina urgencia médica a las situaciones en las cuales la vida del paciente no está en riesgo, ni están comprometidos sus órganos vitales, pero su situación puede agravarse si no es atendido en un tiempo breve, lo que se logra mediante el envío de una UTIM.

Visita médica domiciliaria

Hay casos de menor riesgo aún, en los cuales la vida del paciente no pelagra, pero en lo que no es conveniente trasladarse para realizar la consulta, estos casos son motivo de una atención domiciliaria. Visitas médicas domiciliarias con arancel de \$10,00 por consulta.

Emergencias, Urgencias y consultas médica domiciliarias

Traslados Programados

Se llevarán a cabo cuando los beneficiarios no puedan trasladarse por sus propios medios desde, hasta o entre establecimientos de salud, con o sin internación y que sea necesario para el diagnóstico o tratamiento de su patología.

El médico que realice el traslado y las características del mismo, quedarán suspendidas al estado clínico del paciente, en base a lo indicado por el profesional.

Los traslados deben solicitarse a la Obra Social con 48 horas de antelación, acompañando dicha solicitud con documentación otorgada por el profesional tratante, donde se especifique patología, tratamiento y motivo de traslado.

Emergencias, Urgencias SANTIAGO DEL ESTERO

Cardiológica

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

Clínica Medica

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

Ginecológica

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

Pediátrica

CLINICA DEL SOL

Av. Roca (N) 643
Capital
Tel: 0385-4218358 /
4225293

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia -
Quimili
Tel: 03843-421365

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

Traumatológica

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

Para mantenerse actualizado prestacionalmente
consulte nuestra cartilla de forma ON-LINE
WWW.OSJERA.COM.AR

INTERNACION SANTIAGO DEL ESTERO

Internación — Santiago del Estero

Clínicas y Sanatorios

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

CLINICA DEL SOL

Av. Roca (N) 643
Capital
Tel: 0385-4215189/8358

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

INSTITUTO DE CARDIO- LOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA MARIA DE LA PURISIMA

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
TEL: 0358 - 4271928

Para mantenerse actualizado prestacionalmente
consulte nuestra cartilla de forma ON-LINE
WWW.OSJERA.COM.AR

ESPECIALIDADES

MEDICAS

SANTIAGO DEL ESTERO

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

Alergia e Inmunología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-421155

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

CENTRO MEDICO DEL NIÑO

Mendoza 123
Capital
Tel: 0385 - 4218854

CENTRO DE ALERGIA , ASMA Y ENF. PULMONARES

Mendoza 168
Capital
Tel: 0385-4214440

GERBINO JUAN CARLOS

Sáenz Peña 199
La Banda
Tel: 0358 - 4272551

INSTITUTO DEL DIAG-NOSTICO

9 de Julio 263
Capital
Tel: 0385 - 4211304

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

Cardiología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

CLINICA SANTA LUCIA

Sarmiento 83
Capital
Tel: 0385-4219812

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CENTRO DE ALERGIA , ASMA Y ENF. PULMONARES

Mendoza 168
Capital
Tel: 0385-4214440

CLINICA MITRE

Corrientes 99
Frías
Tel: 03854-421390

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO BANDA

R. Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

CITYO

Catamarca 226
Capital
Tel: 0385 - 4217459

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

NUEVA CLINICA SAN ROQUE

Av. San Martín (O) 191
Quimili
Tel: 03843-421168

CLINICA MAYO S.R.L.

de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844-423664

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia -
Quimili
Tel: 03843-421365

CENTRO MEDICO LIBERTAD

Libertad 141
Capital
Tel: 0385- 4227812

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 – 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

NUEVO SANATORIO

CRUZ AZUL
San Martín
Frías
Tel: 03854 - 422146

CLINICA INTEGRAL

FRIAS
Eva Perón 230
Frías
Tel: 03854-421451

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

CLINICA DEL SOL

Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 /
4218358

LEGUIZAMON RICARDO ROBERTO

Moreno 276
Fernández
Tel: 0385 - 4911373

FIGEROA ELEAZAR DEL CARMEN

Alvear 251
Frías
Tel: 03854 - 421450

SANTUCHO ANDRES RICARDO

Fleming 15
Pozo Hondo
Tel: 03858 - 423344

GEREZ SARA M.

Irigoyen (N) 35
La Banda
Tel: 4272782

PAZ MARTIN RICARDO OMAR

24 de Septiembre 481 -
Capital

ORTIZ SARQUIS JOSE

Alvarado 123
Capital
Tel: 4215982

VITAL MARIANO

9 de Julio 487
Capital
Tel: 0385 - 4228539

Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilofacial

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

Cirugía Cardiovascular

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia -
Quimili
Tel: 03843-421365

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

NUEVA CLINICA SAN ROQUE

Av. San Martín (O) 191 -
Quimili
Tel: 03843-421168

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

Cirugía General

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030 -
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA MARIA DE LA PURISIMA

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

NUEVO SANATORIO CRUZ AZUL

San Martín
Frías
Tel: 03854 - 422146

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

GIMENEZ VICTOR LEON

H. Irigoyen 430
Termas de Río Hondo
Tel: 03858– 422466

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

NUEVA CLINICA SAN ROQUE

Av. San Martín (O) 191
Quimili
Tel: 03843-421168

CLINICA MITRE SRL

Corrientes 999
Frías
Tel: 03854-421390

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

DIAGNOS

Independencia 427
Capital
Tel: 0385 - 4240736

CLINICA MAYO S.R.L.

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844-423664

CLINICA LORETO

9 de Julio 652
Loreto
Tel: 03845 - 420181

INSTITUTO MEDICO

Av. Belgrano e H. Irigoyen
La Banda
Tel: 0385-4271928

HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

SAAD ROBERTO ABDALA

Sarmiento 89
Añatuya
Tel: 03844 - 421091

FIGUEROA HORACIO

Santa Fe 108
Frías
Tel: 0385 - 421767

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

DIAZ FALCAO LUIS AN- TONIO

Absalón Rojas 33
Termas de Rio Hondo
Tel: 03858 - 421596

KOZAMEH ALBERTO

Belgrano 53
Capital
Tel: 0385 - 4214000

DAUD LUIS RAMON

San Carlos e Irigoyen
La Banda
Tel: 0385 - 4272024

SABAGH DE RUIZ

J.M. de Rosas 209
Frías
Tel: 03854 - 422178

SUAREZ JUAN ALFREDO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4212331

GALVEZ ELKIN DIEGO

25 de Mayo 118
Capital
Tel: 0385 - 4227472

Cirugía Infantil

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

CLINICA DEL SOL

Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 /
4218358

Cirugía Oftalmológica

CLINICA SANTA LUCIA

Sarmiento 83
Capital
Tel: 0385-4219812

Cirugía Torácica

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
Capital
Tel: 0385-4272922

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO NUEVO SANTIAGO

Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

CLINICA INTEGRAL FRIAS

Eva Perón 230
Frías
Tel: 03854 - 423992

SANATORIO ARGENTINO

Maipú 71
Termas de Rio Hondo
Tel: 03858 - 422122

Cirugía Vascular Periférica

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

Clínica Médica

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030 -
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia -
Quimili
Tel: 03843-421365

CENTRO PRIVADO DE HEMODIALISIS NEFROS

Roca (S) 1255
Capital
Tel: 0385-4211521

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA MARIA DE LA PURISIMA

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

NUEVA CLINICA SAN ROQUE

Av. San Martín (O) 191
Quimili
Tel: 03843-421168

NUEVO SANATORIO CRUZ AZUL

San Martín
Frías
Tel: 03854 - 422146

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

CENTRO MEDICO LIBERTAD

Libertad 141
Capital
Tel: 0385- 4227812

CLINICA INTEGRAL FRIAS

Eva Perón 230
Frías
Tel: 03854-421451

INSTITUTO MEDICO

Av. Belgrano e H. Irigoyen
La Banda
Tel: 0385-4271928

CONSUL. SAGRADA FAMILIA

Av. Belgrano (S) 885
Capital
Tel: 0385 - 4220928

CONSALUD ACE

Salta 278
Capital
Tel: 0385 - 4210700

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

CLINICA LORETO

9 de Julio 652
Loreto
Tel: 03845 - 420181

CEMESE

Roca (S) 926
Capital
Tel: 0385 - 4214952

HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

CITYO

Catamarca 226
Capital
Tel: 0385 - 4217459

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Sáenz Peña 124
La Banda
Tel: 0385 - 4270512

SANATORIO ARGENTINO

Maipú 71
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422122

CLINICA DEL SOL

Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 /
4218358

HOYOS CARLOS MARCELO

Juan D. Perón 249
Loreto
Tel: 03845 - 420510

PIVA HECTOR ALDO

Sarmiento 410
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 421129

IBARRA JARAMILLO H.

Pringles 39
Capital
Tel: 0385 - 4213710

MAUD ALBERTO

Salta 271
Capital
Tel: 0385 - 4214884

ZEGARRAV NORA

Belgrano 409
La Banda
Tel: 0385 - 4271940

TRAINE ERNESTO

Roca (S) 1150
Capital
Tel: 0385 - 4218502

LIENDO VICTOR

San Martín 237
Frías
Tel: 03854 - 422146

SUAREZ J. CARLOS

Alberdi 329
La Banda
Tel: 0385 - 4271716

DAUD AIDA

San Carlos e Irigoyen
La Banda
Tel: 0385 - 4272024

RUARTE RUBEN

Hipólito Irigoyen 417
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422518

GOMEZ FRANCISCO

Juan Felipe Ibarra 165
Frías
Tel: 03854 - 421471

FERNANDEZ MATIAS

Chacabuco 264
Añatuya
Tel: 03844 - 422523

FUENTES PATRICIA

Irigoyen 836
Capital
Tel: 0385 - 4215661

BARBIERI ROLANDO

Granadero Saavedra 522
Capital
Tel: 0385 - 4217337

JOSE CESAR ALBERTO

25 de Mayo y Maipú
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 421463

OBLIGADO LEANDRO

Granadero Saavedra 522
Capital
Tel: 0385 - 4217337

MURATONE ANGEL

Irigoyen (N) 35
La Banda
Tel: 0385 - 4272782

BERTRAND ENRIQUE JOSE

27 de Abril s/n -
Sumampa
Tel: 03856 - 491008

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

BURGOS CORDOBA HUMBERTO

Dr. Gorostiaga 94
Ojo de Agua
Tel: 03856- 421146

PADIAL CARLOS EDUAR- DO

Europa 737
Clodomira
Tel: 0385 - 4921272

ACUÑA IGNACO LEO- POLDO

San Martín 268
Sumampa
Tel: 03856 - 491008

PEREYRA M. DE LOS A.

Ameghino 63
La Banda
Tel: 0385 - 4277545

ABDALA M. ALEJANDRA

La Plata 281
Capital
Tel: 0385 - 4212767

RICARTTI P. SILVIA

Salta 930
Capital
Tel: 0385 - 4223336

Dermatología

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Tel: 0385-4224722

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CENTRO MEDICO LIBERTAD

Libertad 141
Capital
Tel: 0385- 4227812

DIAGNOS

Independencia 427
Capital
Tel: 0385 - 4240736

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

INST. DE DERMATOLO- GIA Y ESTETICA

Rivadavia 933
Capital
Tel: 0385 - 4213283

AUAD ANA MARIA

Alvear 46 B° Alberdi
Capital
Tel: 0385 - 4218569

SAN ROMAN MARIA DE LOS M.

Sáenz Peña 179
La Banda
Tel: 4224722

TAGLIAPETRA DE PA- DIAL MIRIAM

Sáenz Peña y Las Heras
La Banda
Tel:0385 - 4271884

Endocrinología y Metabolismo

INSTITUTO DE CARDIO- LOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CENTRO MEDICO

LIBERTAD
Libertad 141
Capital
Tel.: 0385– 4227812

CEMESE

Roca (S) 926
Capital
Tel: 0385 - 4214952

HAZAM SUSANA

Güemes 450
Capital
Tel: 0385 - 4213346

Flebología

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

TACSE SRL

Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

Gastroenterología

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

SANATORIO ARGENTINO SRL

Maipú 71
Termas de Río Hondo
Tel:03858 –422122

CLINICA MAYO SRL

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844-423664

CLINICA DEL SOL

Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 / 4218358

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

TACSE SRL

Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

MONDEN EDMUNDO

Urquiza 136
Capital
Tel: 0385 - 4241981

Gerontología

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANTILLAN LUIS HUMBERTO

Jujuy 560
Capital
Tel: 0385 - 4218366

GOMEZ COLOMBO EDUARDO

Independencia 88 5° A
Capital
Tel: 0385 - 4212273

FERRERES CARLOS ALBERTO

Lavalle 176
Capital
Tel: 0385 - 4214455

Ginecología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030 -
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

TACSE SRL

Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA MARIA DE LA PURISIMA

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

**CLINICA NUESTRA SRA.
DESATANUDOS
SRL**

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

**NUEVO SANATORIO
SANTIAGO**

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

CLINICA LORETO

9 de Julio 652
Loreto
Tel: 03845 - 420181

CEMESE

Roca (S) 926
Capital
Tel: 0385 - 4214952

**HOSPITAL REGIONAL
DR. RAMON CARRILLO**

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

**CENTRO INTEGRAL DE
LA MUJER**

Sáenz Peña 124
La Banda
Tel: 0385 - 4270512

**NUEVA CLINICA SAN
ROQUE**

San Martín 131
Quimili
Tel: 03843 - 421168

**SARQUIS DE AMAYA
CRISTINA**

San Martín 245
Frías
Tel: 03854 - 4211746

SANATORIO BANDA

R. Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385– 4272828

**CENTRO MEDICO SAN
LUIS**

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

CLINICA MAYO SRL

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844-423664

LORENZO CARLOS

Moreno 532
Capital
Tel: 0385 - 4213635

MOLINARI DE DAUD A.

San Carlos e Irigoyen
La Banda
Tel: 0385 - 4272024

HAZAM VERONICA

9 de Julio 378
Capital
Tel: 0385 - 4221171

DAUD DANIEL

Hipólito Irigoyen 401
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422534

DURANGO ROMERO M.

9 de Julio 378
Capital
Tel: 0385 - 4221171

CORBALAN GUSTAVO

Absalón Rojas 33
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 421596

SILBERMAN SILVIA

Candelaria 145 B° Gral.
Paz
Capital
Tel: 0385 - 4345000

DOMIJAN M. DE LOS A.

H. Irigoyen 367
Capital
Tel: 03858 - 422444

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

Hematología

MIGUELES NESTOR ROMULO

Unzaga (S) 112
Capital
Tel: 0385 - 4215757

RUIZ ALBA ALCIRA

25 de Mayo 425
Capital
Tel: 0385 - 4214873

BOUZON NESTOR RAUL

H. Irigoyen 1029
Capital
Tel: 0385 - 4218542

Infectología

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO DE HUESOS Y FRACTURAS

Independencia 363
Capital
Tel: 0385 - 4214003

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

Nefrología

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

CENTRO PRIVADO DE HEMODIALISIS NEFROS

Roca (S) 1255
Capital
Tel: 0385-4211521

CONSALUD ACE

Salta 278
Capital
Tel: 0385 - 4210700

CITYO

Catamarca 226
Capital
Tel: 0385 - 4217459

CRAVIOTTO CARLOS RUBEN

Carlos Monti 70
Frías
Tel: 03854 - 423183

SIRUR FLORES DE TABORDA SONIA

C. Monti (S) 70
Frías
Tel: 03833 - 438769

IBAÑEZ GUILLERMO HORACIO

Independencia 2629
Capital
Tel: 0385 - 4311644

Neumonología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CENTRO DE ALERGIA, ASMA Y ENF. PULMONARES

Mendoza 168
Capital
Tel: 0385-4214440

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

CENTRO MEDICO LIBERTAD

Libertad 141
Capital
Tel.: 0385- 4227812

SANATORIO BANDA

R. Saenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385 - 4272828

SANATORIO SAN MARTIN

San Martín 64
Capital
Tel: 0385 - 4224900

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

ABRAHAM RICARD SA- LOMON

25 de Mayo 27
Capital
Tel: 0385 - 4211578

CANLLO FRANCISCO EDGARDO

25 de Mayo 27
Capital
Tel: 0385 - 4211578

BERTRAND ABAL MA. TERESA

La Plata 281
Capital
Tel: 0385 - 4212767

LOPEZ BUSTO RAMIRO

25 de Mayo 27
Capital
Tel: 0385 - 4211578

Neurocirugía

INSTITUTO DE CARDIO- LOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

SANATORIO SAN MARTIN

San Martín 68
Capital
Tel: 0385 - 4224900

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

Neurología

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

CONSUL. SAGRADA FAMILIA

Av. Belgrano (S) 885
Capital
Tel: 0385 - 4220928

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

Nutrición

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SRL

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Rio Hondo
Tel: 03858 - 422415

CENTRO MEDICO LIBERTAD

Libertad 141
Capital
Tel: 0385– 4227812

Obstetricia

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Sáenz Peña 124
La Banda
Tel: 0385 - 4270512

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

BANCO OSCAR

La Plata 479
Capital
Tel: 0385 - 4218556

Oftalmología

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

CLINICA SANTA LUCIA

Sarmiento 83
Capital
Tel: 0385-4219812

NUEVA CLINICA SAN ROQUE

Av. San Martín (O) 191
Quimili
Tel: 03843-421168

SANATORIO BANDA

Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

CENTRO DE LA VISION

9 de Julio 325
Capital
Tel: 0385-4218578

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

CENTRO OFT. RAMOS TABOADA

Avellaneda 274
Capital
Tel. 0385 - 4216284

INST. OFATLMOLOGICO CAPITAL

25 de Mayo 174
Capital
Tel: 0385-4217887

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA MAYO S.R.L.

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844 - 423664

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

**BARRIONUEVO
GUSTAVO NARCISO**

Mitre 308
Frías
Tel: 03854 - 421759

**GONZALEZ JUAN
CARLOS**

Absalón Rojas 33
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 421596

**RAMON AZUCENA DEL
VALLE**

Sarmiento 378
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422243

ABDO LUIS

Pje. Ramón Antonio 49
Capital
Tel: 0385 - 4218535

Oncología

**NUEVO SANATORIO
SANTIAGO**

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

CONSALUD ACE

Salta 278
Capital
Tel: 0385 - 4210700

Ortopedia y Traumatología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

**SANATORIO SAN ROQUE
SRL**

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

**NUEVO SANATORIO
ALVEAR**

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

**NUEVO SANATORIO
SANTIAGO**

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

**INSTITUTO DE CARDIO-
LOGIA SRL**

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

**SANATORIO PRIVADO
SRL**

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

**SANATORIO SAN
FRANCISCO SRL**

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

**CLINICA MARIA DE LA
PURISIMA**

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

SANATORIO LIBERTAD

Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

**SANATORIO ARGENTINO
SRL**

Maipú 71
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 -422122

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel: 03854-421203

SANATORIO NUEVO SANTIAGO

Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel : 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Rio Hondo
Tel: 03858 - 422415

CITYO

Catamarca 226
Capital
Tel: 0385 - 4217459

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

SANATORIO DE HUESOS Y FRACTURAS

Independencia 363
Capital
Tel: 0385 - 4214003

FLORES MARIO

Rioja 75
Capital
Tel: 0385 - 4225707

VILLAGARN ANGEL

Independencia 367
Capital
Tel: 0385 - 4214003

Otorrinolaringología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO SAN ROQUE SRL

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO NUEVO SANTIAGO

Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Rio hondo
Tel: 03858 - 422415

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CIENN

9 de Julio 241
Capital
Tel: 0385-4215335

HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

PEDERA ANDRES AGUSTIN

Independencia 661
Capital
Tel: 0385 - 4213371

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

Otorrinolaringología Infantil

SANATORIO 9 DE JULIO
9 de Julio 580 - CAPITAL
(SANTIAGO DEL
ESTERO)
Tel: 0385-4218008

Pediatría

SANATORIO NORTE
25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

**SANATORIO SAN ROQUE
SRL**
España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

**NUEVO SANATORIO
ALVEAR**
Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

**NUEVO SANATORIO
SANTIAGO**
Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO JOZAMI SRL
Pellegri 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

**SANATORIO SAN FRAN
CISCO SRL**
Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

**CLINICA NUESTRA SRA.
DESATANUDOS
SRL**
Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

SANATORIO 9 DE JULIO
9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

**SANATORIO NUEVO
SANTIAGO**
Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI
Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

SANATORIO LIBERTAD
Libertad 625
Capital
Tel: 0385-4219009

CLINICA SAN MARCOS
Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA
Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

SANATORIO BANDA
Roque Sáenz Peña 123
La Banda
Tel: 0385-4272828 / 2121

**CLINICA INTEGRAL
FRIAS**
Eva Perón 230
Frías
Tel: 03854-421451

INSTITUTO MEDICO
Av. Belgrano e H. Irigoyen
La Banda
Tel: 0385-4271928

**SANATORIO ARGENTINO
SRL**
Maipú 71
Termas de Río Hondo
Tel:03858 -422122

TACSE SRL
Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

CLINICA DEL SOL
Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 /
4218358

CLINICA GALENO SRL
Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

CLINICA MAYO S.R.L.

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844 - 423664

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

CENTRO DE ALERGIAS, ASMA Y ENF. PULMONARES

Mendoza 168
Capital
Tel: 0385 - 4214440

CONSALUD ACE

Salta 278
Capital
Tel: 0385 - 4210700

SERI MA. CRISTINA

Av. Belgrano 379
Añatuya
Tel: 03844 - 421821

CENTRO MEDICO DEL NIÑO

Mendoza 123
Capital
Tel: 0385 - 4218854

CONSUL. SAGRADA FAMILIA

Av. Belgrano (S) 885
Capital
Tel: 0385 - 4220928

JUAREZ DE PALAVECINO MARTA

H. Irigoyen 430
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 4211297

LEIVA NICOLAS

9 de Julio 510
Capital
Tel: 0385 - 4221955

VIANO MARIANA

Avellaneda 411
Capital
Tel: 4211742

ALBERTINSKY GREGORIO

Rivadavia 603
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422654

MORRA JORGE

Belgrano 53
Capital
Tel: 0385 - 4214000

FLORES ANA T.

Pje. Lazcano 897
Capital
Tel: 4213640

Reumatología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 - 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

CLINICA LORETO

9 de Julio 652
Loreto
Tel: 03845 - 420181

CEMESE

Roca (S) 926
Capital
Tel: 0385 - 4214952

SANATORIO DE HUESOS Y FRACTURAS

Independencia 363
Capital
Tel: 0385 - 4214003

INSTITUTO Y CENTRO DE REUMATOLOGIA

Av. Moreno (S) 440
Capital
Tel: 0385 - 4229602

DANIELSEN MA. CONS- TANZA

Sarmiento esq. Entre Ríos
Capital
Tel: 0385 - 4217928

Especialidades Medicas — Santiago del Estero

Urología

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

SANATORIO NUEVO SANTIAGO

Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
TEL: 0385 – 4219777

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

CENTRO PRIVADO DE UROLOGIA

Buenos Aires 247
Capital
Tel: 0385 - 4222539

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

NUEVO SANATORIO ALVEAR

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

MONTI CESAR ALBERTO

J.F. Ibarra y Corrientes
Frías
Tel: 03854– 421390

Para mantenerse actualizado prestacionalmente
consulte nuestra cartilla de forma ON-LINE
WWW.OSJERA.COM.AR

**CENTROS DE
DIAGNOSTICO
Y
TRATAMIENTO

SANTIAGO DEL

ESTERO**

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

Anatomía Patológica

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

Diagnóstico por Imágenes

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

SANATORIO PRIVADO SRL

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martín y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

NUEVO SANATORIO SANTIAGO

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

CLINICA MAYO SRL

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844-423664

CENTRO MEDICO SAN LUIS

San Martín 50
Frías
Tel:03854-421203

CLINICA DEL SOL

Av. Roca S 643
Capital
Tel: 0385 - 4215189 /
4218353

TACSE SRL

Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. VERA

Sáenz Peña 359
Capital
Tel: 0385-4219035

HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO

Av. Belgrano (S) 2273
Capital
Tel: 0385 - 4213131

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Sáenz Peña 124
La Banda
Tel: 0385 - 4270512

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO

9 de Julio 263
Capital
Tel: 0385 - 4211304

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

DIAGNOS

Independencia 427
Capital
Tel: 0385 - 4240736

DELTROZZO JUAN OS- VALDO

Av. Roca (S) 440
Capital
Tel: 0385 - 4221789

FIGUEROA MA. ELENA

Santa Fe y J.F. Ibarra
Frías
Tel: 03854- 422112

MANFREDI CARLOS JUNO

Sarmiento 444
La Banda
Tel: 0385 - 4271879

LEDESMA RICARDO

Belgrano 235
La Banda
Tel: 0385 - 4276209

Ecocardiografía

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

Ecografía

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

SANATORIO SAN FRANCISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

SANATORIO NUEVO SANTIAGO

Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

SANATORIO ALBERDI

Absalón Rojas 926
Capital
Tel: 0385 – 4219777

CLINICA SAN MARCOS

Hipólito Irigoyen 561
Termas de Río Hondo
Tel: 03858 - 422415

CLINICA SANTA MARIA

Belgrano 199
La Banda
Tel: 0358 - 4271928

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Sáenz Peña 124
La Banda
Tel: 0385 - 4270512

DELTROZZO JUAN OS- VALDO

Av. Roca (S) 440
Capital
Tel: 0385 - 4221789

Kinesiología

SANATORIO SAN FRAN- CISCO SRL

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

SANATORIO 9 DE JULIO

9 de Julio 580
Capital
Tel: 0385-4218008

Zona NORTE

AVILA M. VIRGINIA

Leandro L. Alem 625
Tel: 4219284

BRUCHMANN SUSY A.

Entre Ríos 150 – Sind. de
Camioneros
Tel: 4241787

CORONEL M. TERESA

Rivadavia 933 – Inst. Face
Tel: 4213283

DIOSQUEZ MARIO

Leandro L. Alem 625
Tel: 4219284

HATUM CINTHIA

Misiones 526 – B° Cente-
nario
Tel: 4212194

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

KERSZBERG GABRIELA

Córdoba 809
B° Centenario
Tel: 4218072

LESCANO PATRICIA

Colon (N) 1884
B° Huinco Hondo
Tel: 4341324

MARCHETTI CARLOS

Anchorena 404
B° Jorge Newbery
Tel: 4340585

LLAPUR GABRIELA

Alvear 303 5° A
Tel: 4215963

ROJAS NATALIA

Pje. Gorostiaga 615
B° Parque Aguirre
Tel: 4216101

ULMAN CRISTINA

Alvear 120
Tel: 4237314

Zona CENTRO**ABALOS REYNOSO S.**

Av. Roca (S) 926
Tel: 4229415

ABATE M. PIA

Moreno (S) 440
Tel: 4229602

AFUR SUSANA

Moreno (S) 266 – Nuevo
San Alvear
Tel: 4214727

AHUMADA JOSE L.

Garibaldi 248
Tel: 4213352

ALLADIO BEATRIZ

Salta 75
Tel: 4214795

ANRIQUEZ SILVIA

9 de Julio 286
Tel: 4214131

ARGIBAY MILAGROS

La Rioja 264
Tel: 4214925

ARIGAZA LILIANA

San Martín 142
Tel: 4214196

BELTRAN VALERIA

San Martín 871
Tel: 4212157

BRANDAN MARIANA

Entre Ríos 348
Tel: 154167452

BUSTOS ESTEBAN

Buenos Aires 40
Tel: 155111740

CAPOVILLA EUGENIA

Garibaldi 822
Tel: 4240026

CARABAJAL MIGUEL

25 de Mayo 262
Tel: 4213835

CASALI JORGE F.

24 de Septiembre 481 –
Inst. Casali
Tel: 4229967

CASALI CLAUDIO

24 de Septiembre 481 –
Inst. Casali
Tel: 4229967

CASTELLINI HERNAN

San Martín 871
Tel: 4212157

CASTILLO BIBIANA

Buenos Aires 689
Tel: 4223290

CEJAS NATALIA

9 de Julio 286
Tel: 4214131

CEJAS VERDUGO A.

Moreno (S) 461
Tel: 4223061

CHAIRE NESTOR

Club Quimsa
Tel: 4313053

CISNEROS RAUL

Garibaldi 690
Tel: 4213789

COSTAS JULIO A.

Buenos Aires 440
Tel: 4313032

DIPIETRO M. HILDA

Independencia 266
Tel: 4216060

DIAZ MARIO

Catamarca 451
Tel: 4229413

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

DOMINGUEZ LUIS A.

Catamarca 451
Tel: 4229413

ESCOBAR C. ADRIANA

Garibaldi 185
Tel: 4299959

FARIAS RAMIRO

Garibaldi 690
Tel: 4213789

FEIJOO LOURDES

Catamarca 226 – CITYO
Tel: 4217459

FERNANDEZ J. ANTONIO

Roca (S) 342 – Inst. Cardiológico
Tel: 4214862

FERNANDEZ PAULA

Moreno (S) 652 1°
Tel: 4211790

FLYNN MARIANO

Mitre 279
Tel: 155151126

FLORES RICARDO

Caseros 352
Tel: 4210419

FOULKES BARBARA

Catamarca 310
Tel: 4217211
Calle 27 de Abril – Torre 25
– dto. 25 PB
Tel: 4392460

FRAGOLA NAZAR M.

Moreno (S) 365
Tel: 4969989

FRINGES BENJAMIN

Garibaldi 690
Tel: 4213789

GALLARDO MIRYAM

Buenos Aires 555 – Sant.
San Francisco
Tel: 4223000

GALLO DANIEL

Roca (S) 420

GIMENEZ DANTE

Buenos Aires 360
Tel: 4224980

GODOY M. ALVARO

Buenos Aires 491
Tel: 4220138

GONZALEZ RAMON

Belgrano (S) 127 – Sant.
Santiago
Tel: 4221157

GONZALEZ E. OMAR

Belgrano (S) 885
Tel: 4220928

GUZMAN SERGIO

Av. Roca (S) 926 – CEME-
SE
Tel: 154200002

GRECO FEDERICO

Entre Ríos 348
Tel: 154129368

HERRERA ROCIO

Aguirre 1794
Tel: 154755731

JUAREZ S. FACUNDO

Roca (S) 342 – Inst. Cardiológico
Tel: 4214299

LEDESMA ESTEBAN

25 de Mayo 27
Tel: 4211875

LETURINA DANIEL

25 de Mayo 425
Tel: 4213279

JORGE SAAD MARCELA

Libertad 733
Tel: 4218626

LIPISKY ALBERTO

Olaechea 957
Tel: 4217729

LOZINSKY CLAUDIA

Buenos Aires 555 – Sant.
San Francisco
Tel: 4223000

LUNA SONIA

Olaechea 957
Tel: 4217729

MANFREDI GERMAN

Buenos Aires 555 – Sant.
San Francisco
Tel: 4223000

MARCONI MARIA

Libertad 640 – Clínica
Yunes
Tel: 4211741

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

MARTINEZ ANA

25 de Mayo 27
Tel: 4211578

MAUD GABRIELA

Garibaldi 686
Tel: 4214647

MONTI NAZHA RICARDO

Moreno (S) 440
Tel: 4229602

MOUKARZEL MARIA

San Martín 71 – IRIS
Tel: 4219420

MUHN MARCELO

Catamarca 451
Tel: 4229413

MURATONE GERMAN

3 de Febrero 74
Tel: 4211814

NASSIF PAULA

Urquiza 126

NAVARRO SUSANA

9 de Julio 524
Tel: 4211296

NAVARRETE VALERIA

Alsina 587
Tel: 4219000

NEME CECILIA

Catamarca 226 – CITYO
Tel: 4217459

NOIR HUGO

Jujuy 450 – Inst. Galeno
Tel: 4222929

ORTIZ CLAUDIA

Jujuy 450 – Inst. Galeno
Tel: 4222929

PALAVECINO EDGARDO

Moreno (S) 1031
Tel: 4215882

PASKEVICIUS ESTHER

Salta 75
Tel: 4214795

PEREYRA M. ISABEL

Pasaje Muñiz 50 – B° Cen-
tenario
Tel: 4211799 – 154132652

PEREZ GUSTAVO

24 de Septiembre 481 –
Inst. Casali
Tel: 4229967

RAMOS MONICA E.

San Martín 142
Tel: 4214196

RETAMOZA A. BEATRIZ

Belgrano (S) 969 – Inst.
IPAL
Tel: 4219090

REYES MATTAR DIEGO

Clínica Yunes

ROJO MARTA INES

Independencia 279
Tel: 4218840

RUFFA GUSTAVO A.

Sarmiento 102
Tel: 4217928

SABINO JAVIER

Libertad 141 – Consultorios
Libertad
Tel: 4227812

SALERA JUAN

Olaechea 957
Tel: 4217729

SALOMON LUCIANA

3 de Febrero 74
Tel: 4211814

SANCHEZ PATRICIA

Pellegrini 544
Tel: 4213647

SANTILLAN GABRIELA

Mendoza 42
Tel: 4213970

STENBERG JORGE

3 de Febrero 74
Tel: 4211814

STENBERG SUSANA

3 de Febrero 74
Tel: 4211814

SORIA L. GISELA

Buenos Aires 231 (CEM)
Tel: 4229130

TASCA SALVADOR

9 de Julio 580 – Sant. 9 de
Julio
Tel: 4218008

TOURIÑO LUIS

25 de Mayo 27
Tel: 4210307

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

TORRES FERNANDA

Pellegrini 544
Tel: 4213647

VAZQUEZ GUSTAVO

24 de Septiembre 481 –
Inst. Casali
Tel: 4229967

VIAÑA FLORENCIA

Entre Ríos 348
Tel: 4316421

WERENITZKY LAURA

Alsina 587
Tel: 4219000

Zona SUR**ARQUES MARCELO**

Belgrano (S) 2555
Tel: 4219773

CARABAJAL MIGUEL

Dorrego 187
Tel: 4241940

ESCALADA SARA S.

Guillermo Marconi 235 – B°
Cabildo
Tel: 4255320

FONZO MAXIMILIANO

Republica de Siria 139 – B°
Cabildo
Tel: 4317251

GAVILAN EDGARDO P.

Juncal 185 B° Cabildo
Tel: 4310790

GOMEZ COSTAS ANA

Hernán Darías 47
Tel: 4310830

GIRIBALDI MERCEDES

Saint German 264 – B° Ca-
bildo
Tel: 4315036

MANSILLA PAULA

Sto. Cabral 2763 PB lote 2
– Bª Ciudad del Niño
Tel: 154042617

PAZ FERNANDO

Moreno (S) 365
Tel: 4969989

LUNA EUGENIA

Mza. 11 Lote 11 Mariano
Moreno (7ampliacion)
Tel: 4318779

PERALTA ALBERTO

San Martín 114
Tel: 154740444

QUINTANA CARLOTA

Caseros 352
Tel: 154715557

ROJAS SANDRA A.

Solís 861 – B° Alte. Brown
Tel: 4318113

SALAS MARISA

Lamadrid 340
Tel: 4225288

SUAREZ ERNESTO G.

Guillermo Marconi 834 –
B° Cabildo
Tel: 4313014

TARCHINI SILVIA

Moreno (S)1051
Tel: 4211015

VAZQUEZ GUSTAVO

Moreno (S) 365
Tel: 4969989

Zona OESTE**CASTELLINI HERNAN**

San Martín 871
Tel: 154163798

CORDOBA STELLA M.

Alsina 730
Tel: 4213532

OBERTI MARIA

Tel: 4221921

SUAREZ J. CARLOS

Congreso 459
Tel: 4219077

LA BANDA**ALVARADO LAURA**

Las Heras 348
Tel: 4278207

**BARRIONUEVO
ALBERTO**

Besares 167
Tel: 4271853

BOIXADOS MONICA

25 de Mayo 347
Tel: 4274765

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

CACERES JORGE

Belgrano 199 – Cl. Santa
Maria
Tel: 4272782
Sáenz peña 124 – CIM
Tel: 4270512

CAPOVILLA EUGENIA

España 431 – Sanat. San
Roque
Tel: 154040073

CARRASCOSA JAVIER

Pellegrini 367
Tel: 4272922

GARAY LEONARDO

Republica del Líbano (S)
221
Tel: 4272398

GUZMAN EDUARDO

Pellegrini 367 – Sanat.
Jozami
Tel: 4272922

HERRERA PAZ MARIA

Sáenz Peña 120

MACHADO MERCDES

Irigoyen (N) 33
Tel: 4272782

SEGURA MONICA

España 150
Tel: 4272853

SOTO GERMAN

Irigoyen (N) 174
Tel: 155034753

TRUJILLO CRISTINA

Urquiza 170
Tel: 4272820

VAULET OCTAVIO

Ameghino 102
Tel: 4273838

FLINT KURAN RAUL

Ameghino 102
Tel: 4273838

TERMAS DE RIO HONDO**CONDORI CESAR**

Maipú 641
Tel: 421067

SUELDO ANAHI

Francisco Solano 498
Tel: 15414708

JIMENEZ ROSA

Fleming 009
Tel: 421883

VILLAREAL PAOLA

Absalón. Rojas 33 – Cl.
San Román
Tel: 15432119

Laboratorio de Análisis Clínicos

SANATORIO NORTE

25 de Mayo 138
Capital
Tel: 0385-4224722

CLINICA DEL SOL

Av. Roca (N) 643
Capital
Tel: 0385-4215189/8358

**SANATORIO SAN ROQUE
SRL**

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

**NUEVO SANATORIO
ALVEAR**

Av. Moreno Sur 266
Capital
Tel: 0385-4211552

**INSTITUTO DE
CARDIOLOGIA SRL**

Av. Roca Sur 342
Capital
Tel: 0385-4225200

SANATORIO JOZAMI SRL

Pellegrini 357
La Banda
Tel: 0385-4272922

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

**SANATORIO PRIVADO
SRL**

Av. Belgrano (S) 1030
Capital
Tel: 0385-4212884

**SANATORIO SAN FRAN-
CISCO SRL**

Buenos Aires 555
Capital
Tel: 0385-4223000/01

CLINICA SOR ANGELA

San Martin y Rivadavia
Quimili
Tel: 03843-421365

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

SANATORIO MAGUNA SRL

Alberdi S/N
Monte Quemado
Tel: 03841-421288

CLINICA GALENO SRL

Jujuy 450
Capital
Tel: 0385-4222929

CLINICA MARIA DE LA PURISIMA

Fco. De Aguirre 37
Añatuya
Tel: 03844-422213

CLINICA NUESTRA SRA. DESATANUDOS SRL

Santiago del Estero 62
Fernández
Tel: 0385-4911109

ABALOS CECILIA

Alvear 46
Tel: 4218569

ABDALA DE PEREZ A.

Salta 312
Tel: 4218058

ABDALA M. FLORENCIA

Libertad 116

ABIDO MARTA L.

Misiones 778
Tel: 4218076

ABUTTI GUSTAVO

Belgrano (S) 127
Tel: 4221157

ACUÑA FELIX

9 de Julio 161
Tel: 4222170

ALCORTA DE BRIZ

Juncal 555 B° Cabildo
Tel: 4313465

ALIAGA DE MORALES

Libertad 141
Tel: 4222539

ARANDA SILVIA

Buenos Aires 245
Tel: 4222539

ARGIBAY JENNY M.

24 de Septiembre 481

BISE SRL

Belgrano (n) 372

BARALDO HECTOR R.

Pringles 272
Tel: 4219484

BRAVO DE JEREZ JULIA

Saavedra 102
Tel: 155001264

BIANCHI EMILIO

Belgrano (S) 127
Tel: 4221157

BRIDOUX JULIO

Pedro León Gallo 17
Tel: 4213206

BRUNA DE OLIVA M.

Av. Belgrano 885
Tel: 4220928

BUSTOS NAVARRO P.

Mitre 135
Tel: 4214325

CACERES M. BEATRIZ

Chacabuco 81
Tel: 4221974

CAILLOU ANALIA

Catamarca 226
Tel: 4217459

CATELLA ANA MARIA

Av. Roca (S) 643
Tel: 4218358

CERRA AIDA

Amancio Alcorta 78
Tel: 4221101

CHANAMPE DE LEDESMA

Mendoza 168
Tel: 4214440

CINQUEGRANI ERNESTO

Belgrano (S) 127
Tel: 4221157

DABALLOPULO BERTA

Rivadavia 933

DANNA JOSE

Libertad 671
Tel: 156882713

DAVISSON ATILIO

Moreno (S) 266
Tel: 4211552

DE NAPOLI VIRGINIA

Moreno (S) 168
Tel: 4218762

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

DIAZ DARDO

La Plata 224
Tel: 155000360

GAMBONE CRISTINA

9 de Julio 360
Tel: 4217457

FERNANDEZ ESTEBAN

Av. Belgrano 3591

GARCIA RAUL

Buenos Aires 555
Tel: 4211333

GAZCON DE HUBAIDE

Salta 312
Tel: 4218058

GERBI ROXANA

La Plata 281
Tel: 4212767

GEREZ ESTELA

Buenos Aires 311
Tel: 154383328

GIAMBRONI G. LUIS

Perú 440
Tel: 4212651

GIULIANO ALEJANDRA

Mendoza 43
Tel: 4217548

GONZALEZ ADRIANA

9 de Julio 340

GONZALEZ MIRTA N.

Aguirre 727
Tel: 4390926

GUADAGNOLLI ESTELA

San Juan 44
Tel: 4215160

GUEVEL LAURA

9 de Julio 387
Tel: 4241274

GUZMAN ZONNIA

Av. Roca (S) 926
Tel: 4224618

HEREDIA HORACIO

Cortes de Medina 113 H.
Hondo

IBAC SRL

Salta 312
Tel: 4218058

IBAÑEZ TAUIL C.

Pedro León Gallo 17
Tel: 42113206

JIMENES JORGE E.

24 de Septiembre 543

JURI EDUARDO

Jujuy 450

KARAM CARIME S.

Buenos Aires 213
Tel: 4212469

LEDESMA MARIO E.

Mendoza 168
Tel: 4214440

LISSI JORGE

25 de Mayo 365
Tel: 4254572

LOPEZ ADRIANA

Rivadavia 933

LOZA DE SUAREZ L.

Belgrano (N) 372

LUCENA DE FLORES C.

Pje. Entre Ríos 443
Tel: 4228343

MARTINEZ DORI

Córdoba 22
Tel: 4217698

MENDEZ RAMON

Pedro León Gallo 1289
Tel: 4220134

MIRANDA CESAR

9 de Julio 360
Tel: 4217457

MOGGIO MARCELO

25 de Mayo 138
Tel: 4224722

MONTERO VIVIANA

25 de Mayo 262
Tel: 4213835

MORALES CARLOS F.

Libertad 141
Tel: 4226821

MORFULIS CRISTIAN

San Martín 77
Tel: 4212141

NALLAR DE GARCIA M.

Romualdo Hellman 157
Tel: 4390118

NEME RICARDO

Perú 37
Tel: 4211623

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

OLIVERA ENRIQUE

9 de Julio 387
Tel: 4211247

ORIETA NORMA

9 de Julio 588
Tel: 4218008

OVEJERO MARCELO

Libertad 673

PALAVECINO EUGENIA

Buenos Aires 310

PARRA ANA MARIA

Avellaneda 582
Tel: 4213162

PAVON FELIPE

Avellaneda 582
Tel: 4213162
Leandro N. Alem 625
Tel: 4219777

PAVON M. ELISA

Leandro N. Alem 625
Tel: 4219777

PENIDEZ M. JOSEFINA

Libertad 640
Tel: 4241338

PERALTA HUGO

Libertad 640
Tel: 4241338

PEREYRA CAROLA

Av. Belgrano 3591

RACIGH M. JOSE

Mitre 279
Tel: 4212767

ROJAS DE UGOZZOLI

Salta 278

ROMERO MARIELA

25 de Mayo 308
Tel: 4223416

SABER CLAUDIO

Roca (S) 342
Tel: 4223064

SANDOVAL NORA

B^a Ejercito Argentino

SCOCOZZA MARIA V.

25 de Mayo 254
Tel: 4212192

SERRANO JULIAN A.

9 de Julio 340
Tel: 4220797

SILVETTI MARCIA

24 de Septiembre 543

SORIA HUGO ALBERTO

Libertad 647
Tel: 4219009

TAUIL DE NEME G.

Independencia 186
Tel: 4218687

TRUNGELLITI LUIS

25 de Mayo 66

UEQUIN ANA C.

San Martín 77
Tel: 4212141

UEQUIN VERONICA

Libertad 2192

UGOZZOLI HECTOR

Pedro León Gallo 17
Tel: 4213206

UGOZZOLI LUIS R.

Libertad 647
Tel: 4219009

UGOZZOLI ORPHE F.

Pedro León Gallo 17
Tel: 4213206

VALDEZ DE ACUÑA C.

Urquiza 150
Tel: 4220528

VAZQUEZ CLAUDIA M.

9 de Julio 588
Tel: 4218008

**VOSS DE LOPES
BUSTOS**

25 de Mayo 27
Tel: 4211578

ZORRATO PABLO

Aguirre 1284

LA BANDA**ABRAHAM JOSE**

Belgrano 308
Tel: 4271645

ARGIBAY YENNY

San Carlos 145

BALEGNIO DE LISSI

España 431
Tel: 4272735

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

BERTOLOTTI DE JOZAMI

Alem 72
Tel: 4271172

SAAD ELIAS NEME

Amadeo Jacques 175
Tel: 4276172

VIDELA GUSTAVO F. H.

Irigoyen 431
Tel: 03858 – 15687315

CASARES DE ISI MABEL

Pueyrredón 80

SALGADO M. GRACIELA

España 264
Tel: 42711786

Mamografía

DAUD MARTA

Belgrano 199
Tel: 4279785

SANCHEZ GERARDO

Irigoyen (N) 144
Tel: 4272378

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

DIAZ ANGEALA B.

Besares 167
Tel: 156981161

SAYAGO DE BAEZ M.

Sáenz Peña 184
Tel: 156096262

Medicina Nuclear

ESTEVEZ DE RODRIGUEZ G.

Alem 384
Tel: 4276122

SIAC SRL

Irigoyen (N) 144
Tel: 4272378

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

JOZAMI MARTA

Alem 72
Tel: 4271172

UMBIDES ROBERTO

Irigoyen y San Carlos
Tel: 4272024

MEDINA OSCAR A.

Belgrano 459
La Banda
Tel: 0385 - 4271834

LOPEZ FERNANDO

25 de Mayo 593
Tel: 4276172

UTRERA CARLOS F.

9 de Julio 580
Tel: 4218008

Psiquiatría

LUNA DANIEL

España 515

TERMAS DE RIO HONDO**CLINICA PSIQUIATRICA
ARCADIA**

Libertad 740
Capital
Tel: 0385 - 4226397

LUNA LUIS HECTOR

España 431
Tel: 4272735

BOTTA JOAQUIN

San Martín 255

**CLINICA PSIQUIATRICA
EL JARDIN**

San Juan 108
Capital
Tel: 0385 - 4241454

NAJARRO BELEN

Alem 384
Tel: 4276122

CORBALAN MARIANA

Absalón Rojas 16

NASER M. INES

Laprida 264
Tel: 4272713

NIEVA OSCAR

Absalón Rojas 10

SERRANO GENARO

Juan D. Perón 70

Diagnostico y Tratamiento — Santiago del Estero

**JORDA DE PETROS MA.
JANET**

24 de Septiembre 930
Capital
Tel: 0385 - 4225330

JUAREZ CARLOS OSCAR

Hipólito Irigoyen 417
Termas de Río Hondo
Tel: 08358 - 422518

Radiología

**SANATORIO SAN ROQUE
SRL**

España 431
La Banda
Tel: 0385-4272220/2735

Tomografías

CLINICA YUNES

Libertad 626
Capital
Tel: 0385-4211741

**NUEVO SANATORIO
SANTIAGO**

Avenida Belgrano Sur 127
Capital
Tel: 0385-4221157

CLINICA MAYO S.R.L.

25 de Mayo 412
Añatuya
Tel: 03844 - 423664

TACSE SRL

Mitre 130
Capital
Tel: 0385 - 4224500 / 5272

**CTO. DE DIAGNOSTICO
DR. VERA**

R. Sáenz Peña 359
Capital
Tel: 0385 - 4219035

**DELTROZZO JUAN OS-
VALDO**

Av. Roca (S) 440
Capital
Tel: 0385 - 4221789

ODONTOLOGIA



Odontología — Santiago del Estero

Urgencias

VILLAGRA NORA M.
Moreno (S) 1350
Tel: 4212839

Odontología General

CAPITAL

ABDALA ALDO
Córdoba 160
Tel: 4213657

ABDAL OMAR J.
Libertad 116
Tel: 156973847

ACHAVAL SUSANA
Libertad 141
Tel: 4227812

ALCARAZ DARIO G.
Sarmiento 438
Tel: 4210403

ALEGRE PEDRO M.
Entre Ríos 491
Tel: 4214902

ALLONES IGNACIO N.
Av. Moreno (S) 116
Tel: 4215476

ALONSO ANA C.
25 de Mayo 223
Tel: 4217271

ALVARADO M. CANDELA
9 de Julio 121
Tel: 4226584

ALVAREZ ROXANA
Buenos Aires 535
Tel: 4341242

AMADEY ALICIA C.
Alvear 35
Tel: 4228082

AMADEY MARIANO
Irigoyen 515
Tel: 155941024

AMIL MARINA G.
Olaechea 689
Tel: 4213877

ANTOLIN S. SILVIA
Republica de Siria 655
Tel: 4314496

ATTERBURY JOTGE L.
Congreso 308
Tel: 4214139

AYUCH NILDA A.
Tucumán 353 1° B
Tel: 4241845

AZAR CLAUDIA F.
Pedro León Gallo 372
Tel: 4218595

AZAR GABRIELA M.
Perú 52
Tel: 4314210

BARBIERI SILVIA M.
Juárez Celman 537
Tel: 4215651

BARRON SILVIA
Congreso 329
Tel: 4215984

BASBUS M. VALERIA
Jujuy 333
Tel: 4213841

BASSET CARLOS E.
H. Irigoyen 462
Tel: 4217073

BERDAGUER FRANCISCO
Mendoza 48
Tel: 4219898

BERDAGUER MARIANA
Mendoza 48
Tel: 4219898

BERNASCONI LUCIA
A. Rojas 439
Tel: 4210021

BERNASCONI MONICA
9 de Julio 224
Tel: 4216642

BILLONI M. PIA
La Plata 224
Tel: 4223896

BITAR ELIAS
Moreno (N) 223
Tel: 156-889014

BOGLIONE MARCOS
Avellaneda 274 1° 12
Tel: 4220112

BOLES M. ANGELICA
Misiones 263
Tel: 4222074

BONACINA EZEQUIEL
Garibaldi 335
Tel: 4213536

Odontología — Santiago del Estero

BRIDOUX M. EUGENIA

Entre Ríos 242
Tel: 4218554

CEJAS VERDUGO S.

Alsina 544
Tel: 4228423

CORONEL BOBOLI J.

Mitre 327
Tel: 4221188

BRUNO FEDERICO G.

Av. Belgrano (S) 2272
Tel: 4214417

CERUTI VALENTINA

Sarmiento 619 2º A
Tel: 155954284

DAUD CECILIA S.

Mendoza 334
Tel: 4217380

BULLAUDE LILA

24 de Septiembre 353
Tel: 4228146

CHAUD GRACIELA A.

Garibaldi (N) 322
Tel: 4220829

DE CARLOS LEANDRO

La Plata 665
Tel: 154111586

CACERES SILVANA E.

Santa Cruz 438
Tel: 4213403

CHAUD MABEL R.

Garibaldi (N) 322
Tel: 4220829

DELGADO SILVIA E.

Av. Belgrano (S) 3883
Tel: 4311613

CARABAJAL ORTE M.

Agustín Álvarez 15
Tel: 4228308

CHEEIN M. CECILIA

Independencia 1127
Tel: 4227812

DESTEFANI ADRIAN H.

Leandro N. Alem 8
Tel: 4227991

CARDENAS SILVIA A.

Moreno (S) 287
Tel: 4210026

CHEEIN M. SILVIA

Libertad 141
Tel: 154-197910

DIAZ GLADIS DEL C.

Pedro León Gallo 210
Tel: 4213796

CARRIZO MANUEL A.

Buenos Aires 259
Tel: 4229537

CINQUEGRANI HECTOR

Urquiza 217
Tel: 156977158

DIAZ SERGIO E.

Pasaje 117 1559
Tel: 4240758

CASTILLO LILIAN A.

Santa Cruz 438
Tel: 4213403

COLLADO ADRIANA

Magallanes 337
Tel: 4240727

DOMINGUEZ ELVA

Luis Braille 217
Tel: 4214459

CASTILLO SILVINA V.

La Plata 1576
Tel: 4215567

CONCHA L. RUBEN

Congreso 281
Tel: 4228651

ELUA MAITENA M.

Av. Roca 632
Tel: 4218520

CASTELLANOS MARIO R.

Juárez Celman 476
Tel: 4218579

CONESA ALEJANDRO J.

Jujuy 333
Tel: 4213841

EPSTEIN CARLOS

9 de Julio 366 1º
Tel: 4210497

CATELLA IGNACIO

La Plata 170
Tel: 4227096

CORIA LUIS O.

Av. Roca (S) 265 Local B
Tel: 4227987

Odontología — Santiago del Estero

ESCONTRELA MARCELA

Avellaneda 274
Tel: 4316550

FLORES TURK GUSTAVO

Alvear 35
Tel: 4213141

GONZALEZ PATRICIA

Roca (S) 630
Tel: 4229078

ESPECHE MARIELA

Libertad 116
Tel: 4218806

FRASCAROLO MIRIAM

Mitre 327
Tel: 4221188

GONZALEZ PABLO N.

Alsina 450
Tel: 4211870

FAISAL NADIM

Urquiza 234
Tel: 4226084

GADDA PATRICIA M.

Suárez 776
Tel: 4314882

GORKIEWICZ WITOLD

La Plata 224
Tel: 4223896

FALCIONE P. JORGE

Jujuy 333
Tel: 4212841

GALLAR MARCELA S.

Entre Ríos 348
Tel: 4390769

GOTTARDI FLORENCIA

Presbiterio Gorriti 52
Tel: 4241228

FARIAS CLAUDIA V.

Rivadavia 1024
Tel: 4212596

GAVICOLA FALCIONE A.

A. Saavedra 125
Tel: 4212897

GRAMAJO MIGUEL A.

9 de Julio 530
Tel: 4211296

FERREIRA CAROLINA

Cornelio Saavedra 232
Tel: 4228967

GEHELIN LUIS C.

Irigoyen 658
Tel: 4228519

GRISGNASCHI NORA

Av. Sáenz Peña 465
Tel: 4210459

FERREIRA M. SOLEDAD

Mendoza 385
Tel: 4219666

GEREZ PAULA A.

Buenos Aires 169
Tel: 4221191

GUARDIOLA M. INES

Av. Belgrano (S) 1762 dto.
306
Tel: 4217774

FIGUEROA M. GABRIELA

Moreno (S) 652
Tel: 42117490

GIULIANO VANINA V.

Arenales 386
Tel: 154710441

GUNTERN ALICIA M.

Entre Ríos 535
Tel: 4211497

FLORES M. JULIANA

Comodoro Rivadavia 46
Tel: 4223645

GONZALEZ GUSTAVO G.

Avellaneda 283 2º
Tel: 4218848

HAICK JOSE M.

Jujuy 333
Tel: 4213841

**FLORES MARIO
EDUARDO**

San Juan 367
Tel: 4211336

**GONZALEZ M.
VERONICA**

Avellaneda 283
Tel: 4218848

HEREDIA ELIZABETH

Misiones 799
Tel: 4219617

FLORES RUBEN E.

La Plata 186
Tel: 4212342

GONZALEZ MONTES M.

Plata 125
Tel: 4314936

Odontología — Santiago del Estero

HEREDIA M. ALEJANDRA

Av. Aguirre (S) 1568
Tel: 4220986

LOPEZ BUSTOS A.

25 de Mayo 27
Tel: 4211578

MAUD M. EUGENIA

Libertad s/n
Tel: 154811835

HERRERA JUAN PABLO

Av. Roca (S) 1356
Tel: 4224354

LOPEZ GUSTAVO G.

Castelli 138
Tel: 4218075

MAZARELLI GLADIS E.

24 de Septiembre 353
Tel: 4228146

ISE SONIA M.

Av. Belgrano (N) 308
Tel: 4213244

LOPEZ LUIS E.

Moreno (S) 720
Tel: 4224091

MDALEL M. CRISTINA

Güemes 19
Tel: 4212812

JORDA DORIS R.

9 de Julio 269
Tel: 4219990

LOPEZ MIRTA

Comodoro Rivadavia 33
Tel: 4223046

MOLINA MUSCARA G.

9 de Julio 378
Tel: 4221171

JORGE BRAVO E.

Moreno 1031
Tel: 4215882

LORENZO M. VISTORIA

Independencia 266 1°
Tel: 4223934

MORALES M. ISABEL

Absalón Rojas 439
Tel: 155-958438

JUAREZ DANIEL

Independencia y Juncal
Tel: 4317151

LUNA DAVID

Moreno (S) 287
Tel: 4219143

MORAN SILVIA P.

Congreso 281 PB
Tel: 4228651

JUAREZ SONIA

Alvear 35
Tel: 4213141

MACEDO DE SERENO J.

Libertad 671
Tel: 4210521

MOSCA FABRIZIO O.

Alfonso Quinzio 51
Tel: 4340383

JUGO M. SOLEDAD

Víctor Alcorta 2936
Tel: 4311509

MARTIN OLGA NOEMI

Sarmiento 334
Tel: 4214663

MOYA NANCY K.

Libertad 1035
Tel: 4391384

LAITAN M. CRISTINA

Libertad 671
Tel: 4220521

MARTINEZ FILIPPI J .

Jujuy 333
Tel: 4213841

MOYA NICOLAS M. JOSE

Alvear 320
Tel: 4911076

LANTERNA LAUTARO

Olaechea 1005 PB F
Tel: 4220282

MASSA FORMICA CECILI

Republica del Líbano 2307
Tel: 4316893

MURIAS JUAN PABLO

Güemes 54
Tel: 4212050

LLAPUR LUIS O.

Absalón Rojas 14 1°
Tel: 4313708

MATTEO M. FLORENCIA

San Martín 28
Tel: 4214639

NASSIF RAUL SIMON

Alem 236
Tel: 154-130679

Odontología — Santiago del Estero

NASIF SABER E.

La Plata 224
Tel: 4223896

NIEVA CAROLINA

Independencia 2070
Tel: 4313096

NOVELLI M. SOLEDAD

J.F. Ibarra 765
Tel: 4390946

OLMEDO ARTURO A.

Alvear 35
Tel: 4213141

**OLMEDO DE LA LLAMA
DANIELA**

Irigoyen 515
Tel: 4211920

PAGLIONE DANIELA

Santa Fe 1105
Tel: 4240748

**PALAVECINO M.
SOLEDAD**

La Plata 474
Tel: 4227096

PARRA M. FERNANDA

Av. 27 de Abril Torre 24 PB
Tel: 4213162

PARRA LUIS MARTIN

Avellaneda 588
Tel: 4213162

PATIÑO M. LUISA

Mitre 327
Tel: 4221188

PAZ ELSA EVA

Tucumán 353 1º A
Tel: 155-959415

PAZ PODEVANO SILVIA

Independencia 385
Tel: 154027149

PEÑALBA M. EUGENIA

Moreno (S) 652
Tel: 4217490

PERALTA LUCIANA

Entre Ríos 443
Tel: 4221737

PERLTA MARIELA A.

24 de Septiembre 353
Tel: 4228146

PLA M. VICTORIA

Juárez Celman 476
Tel: 4215927

PIOLA MARCELA P.

Av. Belgrano 3379
Tel: 4316518

PITA SANDRA

Moreno (S) 720
Tel: 4224091

PIZZOLITTO VALENTIN

Córdoba 324
Tel: 4217804

QUESTA LAUDANI D.

Pedro León Gallo 96
Tel: 4217812

QUINTEROS SILVA FIDEL

Alvarado 665
Tel: 4213805

REYES SILVIA NANCY

Jujuy 284
Tel: 5226811

RIGO LILIANA ESTELA

San Martín 314
Tel: 4223449

RIVERO M. SILVIA

Córdoba 653
Tel: 4221033

RODRIGUEZ ANAHI

Salta 645
Tel: 4211966

RODRIGUEZ CAZORLA

La Plata 281
Tel: 4210308

RODRIGUEZ SILVENSES

Alvarado 665
Tel: 4213805

ROJAS BLANCA A.

Jujuy 333
Tel: 4213841

ROMERO JOSE LUIS

24 de Septiembre 431
Tel: 4220381

RUBEN NATALIA

Jujuy 333
Tel: 4213841

RUIZ PATRICIA A.

24 de Septiembre 481
Tel: 4229967

SAAD JUNA DANIEL

Jujuy 333
Tel: 4213841

Odontología — Santiago del Estero

SAAD MARTA AYDHE
Pje. Corrientes 83 B° Libertad
Tel: 4395462

SAAVEDRA ANA MARIA
Santa Cruz 55
Tel: 4213467

SACCAVINO GROPPA B.
24 de Septiembre 461
Tel: 4218923

SALIDO ROMERO MARIA
Av. Colon y Antenor Álvarez
Tel: 4274442

SALVATIERRA NOEMI O.
24 de Septiembre 856
Tel: 4212694

SALVATIERRA ZULEMA
Roca 828
Tel: 4224742

SANCHEZ FRANCISCO
Av. Colon 1392
Tel: 4241161

SANCHEZ JOSE LUIS
La Plata 281
Tel: 4210308

SANTILLAN LUIS A.
Libertad 671
Tel: 4220521

SAYAGO M. LORENA
Alsina 424
Tel: 4226890

SAYAGO SANDRA
Belgrano (S) 1117
Tel: 4213202

SERRANO ANDREA S.
9 de Julio 524
Tel: 4211296

SIRENA ACOSTA A.
Moreno (S) 720
Tel: 4224091

SORIANO OMAR E.
Pedro Lami (N) 156
Tel: 4310565

SOSA VIVIANA A.
Alsina 533

STORNILO RITA DEL C.
Manuel Alcorta 83
Tel: 4311460

SUAREZ M. FLORENCIA
Moreno (S) 682

SUGRAÑEZ LUIS F.
Pedro León Gallo 12
Tel: 4229398

TAHHAN MARCELO J.
Buenos Aires 169
Tel: 4221191

TAHHAN MARIANO
Buenos Aires 169
Tel: 4221191

TAGLIAVINI CARLOS
Pje. Arturo B. Navarro
Tel: 4214485

TARCHINI MIRTHA
Libertad 2184
Tel: 4392430

UEQUIN ALFREDO
Libertad 2192
Tel: 4390345

UGOZZOLI M. NATALIA
Andes 743
Tel: 4221426

VEGA TERESITA A.
San Juan 153
Tel: 4221874

VERA M. MACARENA
Calle 1 y 54
Tel: 154080861

VIAÑA M. MERCEDES
Urquiza 234
Tel: 4226084

VIDAL MARIO A.
Güemes 19
Tel: 4212812

VIDAL MARIO E.
Güemes 19
Tel: 4212812

VILLAGRA NORA M.
Moreno (S) 1350
Tel: 4212839

VILLAGRA ALBA C.
San Juan 367 PB
Tel: 4211336

ZAMORA NORA E.
Sáenz Peña 465
Tel: 4210459

Odontología — Santiago del Estero

ZEBALLOS VAUDAGNA
Independencia 1138
Tel: 4214500

ZUAIN MARCELA A.
24 de Septiembre 431
Tel: 4220381

LA BANDA

ABDALA MARTIN
Belgrano 268
Tel: 4271276

ABRAM DE SCHIAVA S.
Alberdi 139
Tel: 4272693

ALANIZ LUIS A.
Av. Belgrano 2126
Tel: 4372249

ALCALDE ENRIQUE R.
Laprida 350
Tel: 4275685

ARGIBAY ROXANA
Belgrano 1700
Tel: 4371148

ASSEPH SILVINA M.
Ameghino 106
Tel: 4272317

AVILA DANIEL A.
Grupo 7 Casa 3 Calle los
Juries
Tel: 4370509

BONEMBERG M. LAURA
Irigoyen 33
Tel: 4274092

CARRIZO CARLA C.
Pedro León Gallo 210
Tel: 4313095

CORIA GUSTAVO O.
Republica 228
Tel: 4921644

CORONEL LIZ JAQUELIN
Besares 167
Tel: 4271853

CORONEL ROSA M.
Chile (S) 48

DESTEFANI HECTOR A.
Cassaffouth 146
Tel: 4272727

DORADO M. ESTER
Lavalle 1651
Tel: 4370303

GARCIA M. ISABEL
España 274
Tel: 4278589

GARCIA MARCOS N.
Republica del Líbano 580
Tel: 4274328

GAVICOLA ALDO H.
Vicente López 144
Tel: 4272145

GERBINO FERNANDO M.
Republica de Líbano 171
Tel: 4273538

GIANNONI EDUARDO
Europa 536
Tel: 4273270

GOITEA ELIZABETH
Matacos y Mocovíes
Tel: 4222551

LEDESMA RAUL O.
Sarmiento 426
Tel: 156791740

MAINO GEREZ M. PAULA
Aristóbulo del Valle (N) 317
Tel: 4274302

MELIAN ANA MARIA
Belgrano 1284
Tel: 4273748

MORENO MARIANO
Cassaffouth 146
Tel: 4272727

MOUKARCEL CARLOS
Alberdi 129 (esq. Irigoyen)
Tel: 4275204

NAJARRO ANTONIO R.
Mitre 160
Tel: 4272364

OLMOS SANDRA LILIAN
Las Heras 42
Tel: 4278930

PAZ MARTA SUSANA
French 454
Tel: 4270849

PECORA M. Alejandra
Garay 90
Tel: 4272707

Odontología — Santiago del Estero

RAED VICTOR M.

Pellegrini 181
Tel: 4272300

DAIVES JORGE D.

Sarmiento 507
Tel: 421270

RUIZ ANGELA A.

Aristóbulo del Valle 317
Tel: 4274302

MONTENEGRO NELSON

Irigoyen 426
Tel: 15404715

SILVA HECTOR

Rioja 281
Tel: 156885749

MUKDISE M. JOSEFINA

Sarmiento 119
Tel: 423359

SISALI PEDRO E.

Olaechea 1040
Tel: 4370964

NUÑEZ MARCELA C.

Mar del Plata 170
Tel: 422273

SOISA EDUARDO E.

Sáenz Peña y Las Heras
Tel: 4271884

SORIA OSVALDO N.

25 de mayo 49
Tel: 421937

SUAREZ VERONICA B.

Belgrano 391
Tel: 4272235

ZITELLI IVAN A.

Irigoyen 33
Tel: 4272782

TERMAS DE RIO HONDO

AUAD SILVINA A.

San Martín 641
Irigoyen 417
Tel: 422518

BOTTA M. JULIETA

A. Rojas 140
Tel: 422414 / 15446547

CANO NORA G.

Fleming 36
Tel: 422595

FARMACIAS



Farmacias — Santiago del Estero

Farmacias

ALVAREZ

9 de Julio 577

Santiago del Estero

Tel: 4213126 / 42258388

CATEDRAL SANTIAGO

Independencia 94

Santiago del Estero

Tel: 4229755

OPTICAS



Ópticas – Santiago del Estero

Hipervisión

Tucumán 227

Tel: 4218997

Tucumán 59

Tel: 4226318

Alem 192

Tel: 4276278

Capital.

Índice

Comisión Directiva.....	2
Guía de Procedimientos.....	4
Cobertura Prestacional	11
Plan Materno Infantil.....	27
Programa de Prevención.....	31
Asistencia al Viajero	40
Instructivo de Emergencias Y Urgencias	42
Emergencias Y Urgencias	44
Internación.....	46
Especialidades Medicas.....	48
Centro de Diagnostico y Tratamientos.....	69
Odontología.....	82
Farmacias	91
Ópticas	93

